



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE ABRIL 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 4 de abril de 2025 al 4 de mayo de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA**

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	04-05-2025	INFORME MENSUAL 8	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Diaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
1. ANTECEDENTES	9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO	15
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS	16
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	16
4.1.1 Aspectos contractuales.....	16
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.....	16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-202417	
4.3.1 Aspectos contractuales.....	17
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría.....	18
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS	19
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	19
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA.....	20
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	21
5.3 AVANCE FINANCIERO	21
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	22
5.4.1 Avance de obra	22
5.4.2 Descripción del avance de la obra	25
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	65
5.6 EVENTOS OCURRIDOS EN EL PERIODO.....	65
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	65
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.....	67
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS	69



5.8.1 Programas ambientales implementados	70
5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.....	91
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.....	95
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista	95
5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo.....	97
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo	97
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	97
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo.....	99
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo.....	101
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional	101
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo.....	101
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista	108
5.9.8.1 Capacitación al personal	108
5.9.9 Accidentalidad mes de abril	132
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO.....	134
5.10.1 Línea de Comunicación	135
5.10.2 línea de Participación Comunitaria.....	136
5.10.2.2 Seguimiento a la construcción de puente peatonal solicitado por la comunidad	137
5.10.2.2 Entrega del puente peatonal temporal solicitado por la comunidad	138
5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias.....	139
6. RECOMENDACIONES	147
7. CONCLUSIONES	150



LISTA DE TABLAS

Tabla No 1. Datos del contrato de obra.....	16
Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra	17
Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría	17
Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría.....	18
Tabla No 5 . Personal Contratista	19
Tabla No 6 . Personal interventoría	20
Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra.....	21
Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto.....	22
Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas mayores	22
Tabla No 10 .Porcentaje de avance físico por actividades ligas mayores	23
Tabla No 11. Porcentaje de avance físico ligas menores	24
Tabla No 12. Porcentaje de avance físico por actividades ligas menores	24
Tabla No 13. Cantidades ejecutadas ligas mayores periodo 4 de abril a mayo 4 de 2025	35
Tabla No 14. Cantidades ejecutadas ligas menores periodo 4 de abril a mayo 4 de 2025.....	59
Tabla No 15 .Relación comités de seguimiento.....	65
Tabla No 16. Relación de precipitaciones mes de abril.....	66
Tabla No 17.Mantenimientos realizados	80
Tabla No 18.Listado de árboles intervenidos	92
Tabla No 19.Datos generales de la empresa.....	96
Tabla No 20. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra	98
Tabla No 21. Política de no alcohol, droga y tabaquismo	100
TABLA No 22 . Señalización en obra	102
Tabla No 23 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental	107
Tabla No 24. Permisos de trabajo	111
Tabla No 25. Pagos parafiscales	116
Tabla No 26 Soporte de elementos de emergencia	122
Tabla No 27. Estadística de seguridad en el trabajo	133
Tabla No 28.Socializaciones	136
Tabla No 29. Participación.....	139
Tabla No 30. Actividades complementarias	142
Tabla No 31. Registro fotográfico de trabajo social.....	142



TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores	11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores	11
Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores	12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores	13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores.....	13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores	14
Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores.....	14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu.....	15
Ilustración 10. Localización y replanteo zapatas cancha de softbol.....	26
Ilustración 11. Localización y replanteo graderías cancha de futbol	26
Ilustración 12 . Localización y replanteo graderías cancha de futbol	27
Ilustración 13. Cerramiento provisional en zinc.....	27
Ilustración 14. Cerramiento provisional en zinc.....	28
Ilustración 15 . Instalación puente peatonal	28
Ilustración 16. Instalación puente peatonal.....	29
Ilustración 17. Demolición gradería cancha de softbol	29
Ilustración 18. Demolición gradería cancha de softbol	30
Ilustración 19. Excavación zapatas graderías de futbol	30
Ilustración 20 . Excavación zapatas graderías de futbol.....	31
Ilustración 21. Retiro material de demolición graderías	31
Ilustración 22. Retiro material de demolición graderías	32
Ilustración 23. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol	32
Ilustración 24. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol	33
Ilustración 25. Figurado acero 60000 psi zapatas graderías cancha de futbol	33
Ilustración 26. Figurado acero 60000 psi zapatas graderías cancha de futbol	34
Ilustración 27. Árbol #167 y 168 totumo	34
Ilustración 28. Árbol #133 y 142 pintacanillo.....	35
Ilustración 29. Localización y replanteo canal principal.....	39
Ilustración 30. Localización y replanteo baterías sanitarias modulo 2	39



Ilustración 31. Localización y replanteo cerramiento externo	40
Ilustración 32. Localización y replanteo muro de cerramiento paralelo al canal	40
Ilustración 33. Excavación para relleno material seleccionado	41
Ilustración 34. Excavación mecánica cimentación escalinatas	41
Ilustración 35. Excavación para cimentación escalinatas	42
Ilustración 36. Excavación cimentación cerramiento externo	42
Ilustración 37. Relleno y compactación zona urbanismo y cerramiento	43
Ilustración 38. Relleno y compactación zona de parqueaderos.....	43
Ilustración 39. Relleno y compactación zona de parqueaderos y cerramiento	44
Ilustración 40. Figurado acero placa superior Box culvert	44
Ilustración 41. Figurado acero placa superior canal perimetral	45
Ilustración 42. Acero refuerzo placa nivel 3 acceso principal.....	45
Ilustración 43. Acero refuerzo placa nivel 3 acceso principal.....	46
Ilustración 44. Acero refuerzo columnas baños	46
Ilustración 45. Acero refuerzo cimentación escalinatas	47
Ilustración 46. Acero de refuerzo escalinatas.....	47
Ilustración 47. Acero de refuerzo viga cimentación muro de cerramiento	48
Ilustración 48. Acero de refuerzo placa 3er nivel acceso No 2 canal principal	48
Ilustración 49. Fundida concreto ciclópeos baterías de baños.....	49
Ilustración 50. Fundida concreto ciclópeo graderías	49
Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi placa superior box culvert.....	50
Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi placa superior box culvert.....	50
Ilustración 53. Fundida concreto 4000 psi muros box culvert.....	51
Ilustración 54. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación baterías de baños.....	51
Ilustración 55. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimientto cerramiento externo	52
Ilustración 56. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimientto cerramiento externo	52
Ilustración 57. Fundida concreto 4000 psi placa 3er nivel acceso principal	53
Ilustración 58. Fundida concreto 4000 psi placa 3er nivel acceso principal	53
Ilustración 59. Fundida concreto 4000 psi placa 2do nivel acceso No 2 box culvert	54
Ilustración 60. Fundida concreto 4000 psi placa 2do nivel acceso No 2 box culvert	54
Ilustración 61. Fundida concreto 4000 psi viga de confinamiento muro de cerramiento externo	55
Ilustración 62. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral	55
Ilustración 63. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral	56
Ilustración 64. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral	56



Ilustración 65. Pintura tubería de cerramiento externo.....	57
Ilustración 66. Módulos de tubería de cerramiento externo	57
Ilustración 67. Instalación Módulos de tubería de cerramiento externo.....	58
Ilustración 68. Árbol #57 pintacanillo	58
Ilustración 69. Árbol #59 palmera	59
Ilustración 70. Toma de muestras concreto de Placa 3er nivel acceso principal.....	68
Ilustración 71. Toma de muestras concreto viga cimienta escalinatas	68
Ilustración 72. Prueba de Slump concreto placa 3er nivel acceso principal.....	69
Ilustración 73. Entrada y salida de materiales.....	72
Ilustración 74. Preoperacional de maquinaria y herramientas.....	73
Ilustración 75. Protección de materiales	74
Ilustración 76. Almacenamiento de sustancias peligrosas.....	75
Ilustración 77. Almacenamiento sustancias peligrosas	77
Ilustración 78. Kits antiderrames.....	78
Ilustración 79. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.....	79
Ilustración 80. Punto ecológico.....	83
Ilustración 81. Manejo de residuos peligrosos	84
Ilustración 82. Certificado de disposición final de residuos	86
Ilustración 83. Mantenimiento de baños portátiles ecológicos.....	87
Ilustración 84. Carpado de materiales.....	88
Ilustración 85. Riego de agua contra el polvo	89
Ilustración 86. Capacitaciones ambientales del personal.....	91
Ilustración 87. Reunión Mensual COPASST	105
Ilustración 88. Capacitación del personal	109
Ilustración 89. Asistencia y Charlas de seguridad.....	113
Ilustración 90. Entregas de epp.....	115
Ilustración 91. Control de alimentos	119
Ilustración 92. Inducción al nuevo personal	120
Ilustración 93. Inspección extintores y camillas.....	121
Ilustración 94. Punto de Hidratación.....	132



INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 4 de abril de 2025 al 4 de mayo de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.



Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

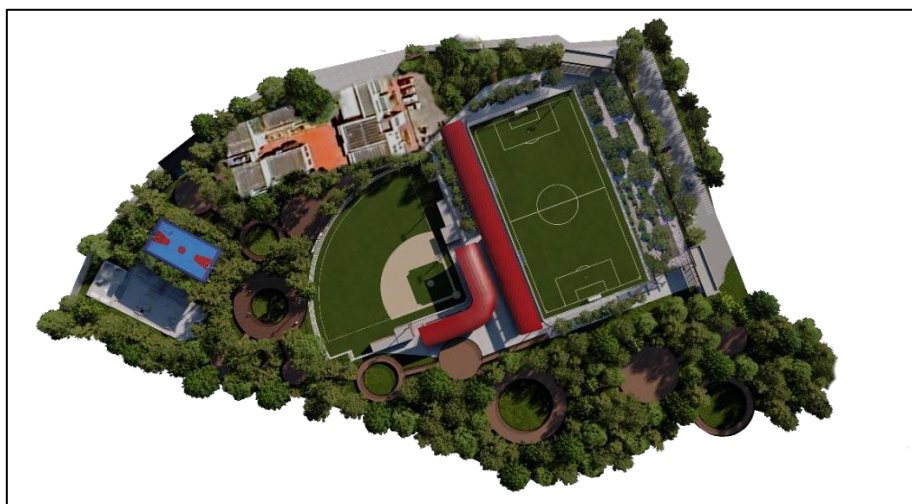


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores



3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacu se localiza en el barrio Chambacu en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacu. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacu en Cartagena, Colombia.

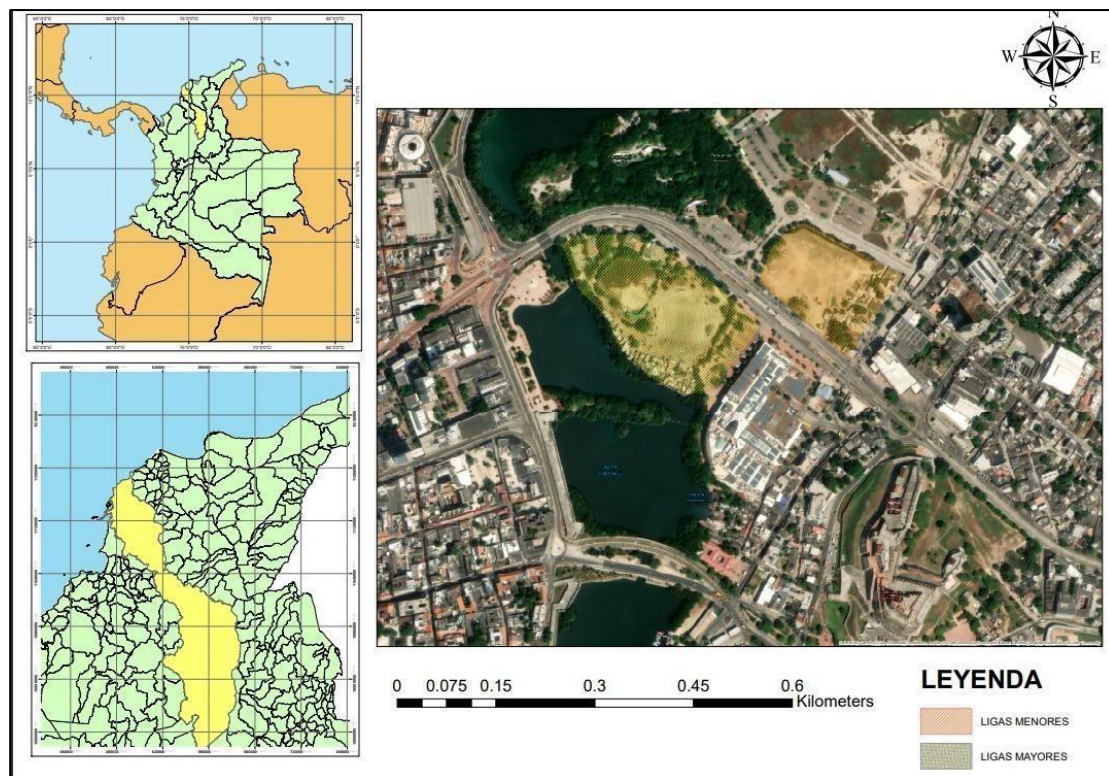


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu



4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla No 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.



Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Seguros del Estado	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de julio de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA



VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Aseguradora Solidaria	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A



5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Se hizo seguimiento y se verifico la documentación del personal del contratista donde consta que cuenta con las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato, cumpliendo con lo exigido en el contrato de obra.

De acuerdo con esto el contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	9
Total, personal contratista		23

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 6 . Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1



4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1



5.3 AVANCE FINANCIERO

Al cierre del presente informe el contratista no presento acta parcial de cobro.

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 4 DE ABRIL - 4 DE MAYO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	17%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Mayores:**

Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE ABRIL - 4 DE MAYO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	6.0%



Tabla No 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE ABRIL - 4 DE MAYO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	28%

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 4 de abril del 2025 hasta el 4 de mayo del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Localización y replanteo topográfico (cerramiento provisional en lamina de zinc, graderías cancha de futbol, graderías cancha de softbol y cancha de softbol)



CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 10. Localización y replanteo zapatas cancha de softbol



Ilustración 11. Localización y replanteo graderías cancha de fútbol.



Ilustración 12 . Localización y replanteo graderías cancha de fútbol.

- Cerramiento provisional en lamina de zinc



Ilustración 13. Cerramiento provisional en zinc.



Ilustración 14. Cerramiento provisional en zinc.



- Instalación puente peatonal provisional



Ilustración 15 . Instalación puente peatonal



Ilustración 16. Instalación puente peatonal

- Demolición de estructuras en concreto



Ilustración 17. Demolición gradería cancha de softbol



Ilustración 18. Demolición gradería cancha de softbol



- Excavación mecánica (zapatas graderías de futbol y softbol)



Ilustración 19. Excavación zapatas graderías de futbol



Ilustración 20 . Excavación zapatas graderías de futbol



- Retiro de material sobrante



Ilustración 21. Retiro material de demolición graderías



Ilustración 22. Retiro material de demolición graderías



- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (Cimentación zapatas graderías cancha de futbol)



Ilustración 23. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol



Ilustración 24. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol

- Acero de refuerzo 60000 psi (Zapatas graderías cancha de futbol)



Ilustración 25. Figurado acero 60000 psi zapatas graderías cancha de futbol



Ilustración 26. Figurado acero 60000 psi zapatas graderías cancha de futbol



- Tala de arboles

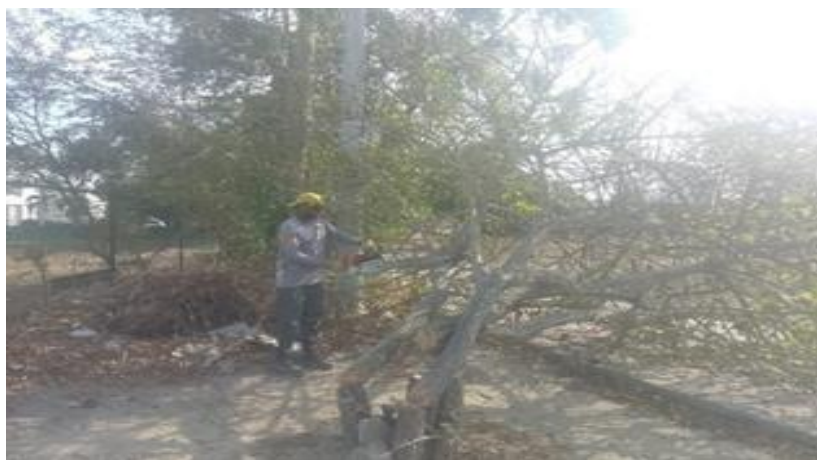


Ilustración 27. Árbol #167 y 168 totumo.



Ilustración 28. Árbol #133 y 142 pintacanillo.



Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Box Coulvert principal, Acceso principal, canal perimetral, baños, camerinos, escalinatas, Acceso No 2 canal principal, Acceso No 2 canal perimetral, parqueaderos y cerramiento externo)



Ilustración 29. Localización y replanteo canal principal



Ilustración 30. Localización y replanteo baterías sanitarias modulo 2



Ilustración 31. Localización y replanteo cerramiento externo



Ilustración 32. Localización y replanteo muro de cerramiento paralelo al canal.

- Excavación mecánica (canal principal, canal perimetral, acceso principal, baterías de baños, camerinos, cerramiento externo y parqueaderos)



Ilustración 33. Excavación para relleno material seleccionado



Ilustración 34. Excavación mecánica cimentación escalinatas



Ilustración 35. Excavación para cimentación escalinatas



Ilustración 36. Excavación cimentación cerramiento externo

- Relleno y compactación material seleccionado



Ilustración 37. Relleno y compactación zona urbanismo y cerramiento



Ilustración 38. Relleno y compactación zona de parqueaderos



Ilustración 39. Relleno y compactación zona de parqueaderos y cerramiento

- Acero de refuerzo 60000 psi (placa nivel 3 acceso principal, Zapatas, placa nivel 3 acceso No 2 canal perimetral, zapatas, placa nivel 3 acceso No 2 canal principal, Zapatas, vigas y columnas baños y camerinos, viga de cimentación cerramiento externo, escalinatas, box coulvert y canal perimetral)



Ilustración 40. Figurado acero placa superior Box coulvert



Ilustración 41. Figurado acero placa superior canal perimetral



Ilustración 42. Acero refuerzo placa nivel 3 acceso principal



Ilustración 43. Acero refuerzo placa nivel 3 acceso principal



Ilustración 44. Acero refuerzo columnas baños



Ilustración 45. Acero refuerzo cimentación escalinatas



Ilustración 46. Acero de refuerzo escalinatas



Ilustración 47. Acero de refuerzo viga cimentación muro de cerramiento



Ilustración 48. Acero de refuerzo placa 3er nivel acceso No 2 canal principal

- Concreto ciclópea relación 60%C/40%P (Cimentación zapatas baños y camerinos, cimentación escalinatas y cimentación cerramiento externo)



Ilustración 49. Fundida concreto ciclópeos baterías de baños



Ilustración 50. Fundida concreto ciclópeo graderías

- Concreto 4000 psi (Placa superior canal perimetral y box coulvert, placa 3er nivel acceso principal, zapatas, vigas de cimiento, placa 2do nivel acceso No 2 canal perimetral, placa acceso No 2 canal principal, zapatas, vigas de cimentación y columnas de baños y camerinos y vigas de cimentación y de confinamiento cerramiento externo)



Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi placa superior box coulvert



Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi placa superior box coulvert



Ilustración 53. Fundida concreto 4000 psi muros box coulvert



Ilustración 54. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación baterías de baños



Ilustración 55. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimiento cerramiento externo



Ilustración 56. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimiento cerramiento externo



Ilustración 57. Fundida concreto 4000 psi placa 3er nivel acceso principal



Ilustración 58. Fundida concreto 4000 psi placa 3er nivel acceso principal



Ilustración 59. Fundida concreto 4000 psi placa 2do nivel acceso No 2 box coulvert



Ilustración 60. Fundida concreto 4000 psi placa 2do nivel acceso No 2 box coulvert



Ilustración 61. Fundida concreto 4000 psi viga de confinamiento muro de cerramiento externo

- Levante en block No 8 muro de cerramiento externo



Ilustración 62. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral



Ilustración 63. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral



Ilustración 64. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral

- Levante en block No 8 muro de cerramiento externo Corte, pintura e instalación tubería metálica de 3" cerramiento externo



Ilustración 65. Pintura tubería de cerramiento externo



Ilustración 66. Módulos de tubería de cerramiento externo



Ilustración 67. Instalación Módulos de tubería de cerramiento externo

- Tala de arboles



Ilustración 68. Árbol #57 pintacanillo.



Ilustración 69. Árbol #59 palmera.

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 14 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla No 15 .Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
08/04/2025	Comité de Seguimiento 015– Oficina Nuevo Chambacú
15/04/2025	Comité de Seguimiento 016– Oficina Nuevo Chambacú
22/04/2025	Comité de Seguimiento 017– Oficina Nuevo Chambacú
29/04/2025	Comité de Seguimiento 018– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 4 de abril de 2025 al 4 de mayo de 2025:



Tabla No 16. Relación de precipitaciones mes de abril

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
1-abr	Soleado			
2-abr	Soleado			
3-abr	Soleado			
4-abr	Soleado			
5-abr	Soleado			
6-abr	Soleado			
7-abr	Soleado			
8-abr	Soleado			
9-abr	Soleado			
10-abr	Soleado			
11-abr	Soleado			
12-abr	Soleado			
13-abr	Soleado			
14-abr	Soleado			
15-abr	Soleado			
16-abr	Soleado			
17-abr	Soleado			
18-abr	Soleado			
19-abr	Soleado			
20-abr	Soleado			
21-abr	Soleado			
22-abr	Soleado			
23-abr	Soleado			
24-abr	Soleado			
25-abr	Soleado			
26-abr	Soleado			
27-abr	Soleado			
28-abr	Soleado			



29-abr	Soleado			
30-abr	Soleado			
1-may	Soleado			
2-may	Soleado			
3-may	Soleado			
4-may	Soleado			

Durante el presente periodo no se presentaron precipitaciones.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi de placa 3er nivel acceso principal, columnas y placa 2do nivel acceso No 2 canal perimetral, columnas acceso No 2 box couvert, zapatas, vigas de cimentación y columnas baños y camerinos, vigas de cimentación y de confinamiento cerramiento externo y concreto para muros y placa superior del box couvert. Se anexa resultados.

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

 interventorianch@gmail.com

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

 interventorianch@gmail.com



JED INGENIERIA
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS.
NIT. 79 327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este
TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472
CELULAR: 316 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION
DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS
DE TOPOGRAFIA, DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX,
FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
ESTACIÓN**

No.: 2401

EQUIPO: Estación MARCA: Topcon REF.: GPT-3207N SERIAL: T50514

CLIENTE: Elicer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolivar

Teléfono: Celular: 3106569842

Fax: Email:

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	2	Lente interno	6
Tornillos nivelantes	1	Base del retículo	3
Movimiento horizontal	2	Reticulo	2
Movimiento vertical	2	Objetivo	3
Displays	3	Teclados	3
Plomada Láser	NA	Verticalidad	2
Plomada óptica	2	Compensador	2
Nivel circular	2	Batería	6
Nivel tubular	2	Cargador	NA

1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.)
Otros:

Parámetro o componente	Error permitido	Ajuste
Plomada óptica o láser	1mm o menos	si ☐ no ☐
Nivel tubular	1/4 o menos de los límites	si ☐ no ☐
Nivel del circular	Extremos de la escala de nivel	si ☐ no ☐
Perpendicularidad de la línea de la Plomada	1/3 o menos de la escala del nivel	si ☐ no ☐
Doble centrado	10" o menos	si ☐ no ☐
Mira de colimación	20'	si ☐ no ☐
Excentricidad entre el standard y el círculo de vertical	10" o menos	si ☐ no ☐
Posición de instalación del círculo vertical.	+ o - 3 grados desde el "0"	si ☐ no ☐
Compensador	Punto cero + o - 30" exactitud	si ☐ no ☐
	+ 00.03'00"	

ANEXO 3. CERTIFICADO DE CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFICOS.

JED INGENIERIA
 ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS. MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION
 NIT. 79 327.738-9 DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS
 DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este DE TOPOGRAFIA, DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX,
 TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472 FOF Y SOUTH ENTRE OTRAS.
 CELULAR: 316 4176851
 Email: jedingcolombia@yahoo.es

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024 No.: 2400

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
NIVELES**

EQUIPO: Nivel MARCA: Stonex REF.: STAL1135 SERIAL: C77563
 CLIENTE: Eliecer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolívar
 Teléfono: CELULAR: 3106569842

Este Certificado tiene 6 meses de vigencia a partir de su elaboración, bajo buen uso y guardando las precauciones propias para este clase de instrumentos.

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	2
Tornillos nivelantes	2
Movimiento lento	O.K.
Lente objetivo	O.K.
Reticula	2
Compensador	O.K.
Enfoque	O.K.
Nivel circular	2
Lente interno	O.K.

Otros:
 1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.K.).

ERROR ANTES DE CALIBRACIÓN

Punto 1		Punto 2	
Lectura 1	164mm	Lectura 1	170mm
Lectura 2	162mm	Lectura 2	169mm
Error 1	2mm	Error 2	1mm

ERROR 2 - ERROR 1 = 1 mm

Calle 6 No. 3A-22 Este Tels: 2461386-3280472, email: jedingcolombia@yahoo.es
 Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 4. CERTIFICADO CALIBRACION EQUIPO TOPOGRAFICO NIVEL



ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

- Consorcio COMPLEJO DEPORTIVO 2024 -
- Cancha de Futbol -

DISEÑO DE EXPERIMENTOS PARA LA DOSIFICACION DE
MEZCLAS DE AGREGADOS PARA CONCRETO PLASTICO
- OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCION DE
CIMENTACIONES -

GEOCONSULTAS LTDA
INGENIEROS CONSULTORES

CARTAGENA, NOVIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN: TORICES CARRERA 19 N°50-32 CARTAGENA COLOMBIA Telefax (605) 6740501 Celular
315 734 44 18 E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com Página 1

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 70. Toma de muestras concreto de Placa 3er nivel acceso principal



Ilustración 71. Toma de muestras concreto viga cimienta escalinatas



Ilustración 72. Prueba de Slump concreto placa 3er nivel acceso principal.

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:



- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

Durante el mes de abril, la interventoría llevó a cabo el seguimiento riguroso a la implementación de los diferentes programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en el proyecto. Se realizaron visitas técnicas en campo, revisión documental y verificación directa del cumplimiento de las acciones establecidas, identificando fortalezas y áreas de mejora por parte del contratista.

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

Este programa tiene como objetivo controlar el uso adecuado de materiales de construcción y préstamo, evitando desperdicios, impactos por mala disposición y afectaciones al entorno inmediato de la obra.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

Durante el mes de abril, se evidenció que el contratista mantiene registros actualizados de la entrada y salida de materiales, los cuales son verificados en el punto de acceso a la obra. La interventoría constató que la trazabilidad de los materiales, incluyendo el control sobre volúmenes y procedencia, está siendo implementada de manera satisfactoria. No se identificaron inconsistencias entre los reportes de ingreso y el inventario disponible en las zonas de acopio.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

RESOLUCION No. 3307
28 MAY 1998

"Por medio de la cual se establece un Plan de Manejo Ambiental"

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE- en uso de sus atribuciones Legales y en especial las señaladas en el Decreto Ley 2811 de 1974 y Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución no. 0668 del 18 de noviembre de 1996, se abrió investigación administrativa contra la empresa CORALENE S.A. y la familia CAVELIER VEJEZ, dueños de la explotación minera, por extraer material calcáreo de la cantera denominada "La Constancia", ubicada en el municipio de Turbaco, por no haber legalizado su explotación ante esta Corporación.

Que mediante escrito de fecha 11 de marzo de 1997, el señor Amaury Cavelier Vélez, solicitó a esta Corporación la expedición de términos de referencias para la elaboración de un plan de manejo ambiental acorde con la reglamentación vigente.

Que el día 5 de mayo de 1997, el interesado recibió los términos de referencias para la elaboración del plan de manejo ambiental de la cantera "La Constancia", allegando dicho documento el día 28 de enero de 1998 el cual fue remitido a la Subdirección de Gestión Ambiental para su análisis y evaluación.

Que el resultado de la evaluación del referido documento produjo el concepto técnico No. 303 de fecha 26 de marzo de 1998, emitido por la Subdirección de Gestión Ambiental, en el cual se señaló que es viable técnica y ambientalmente establecer el plan de manejo ambiental de la cantera "La Constancia" propiedad de los hermanos ROBERTO, AMAURY Y CATALINA CAVELIER, previas las siguientes consideraciones:

"La cantera La Constancia, propiedad de los hermanos ROBERTO, AMAURY Y CATALINA CAVELIER viene funcionando desde hace aproximadamente 45 años, siendo explotada por varios particulares y últimamente por la empresa CORALENE S.A."

La explotación minera posee un registro minero No. 057 ante el Ministerio de Minas y Energía, los usos principales de la tierra en el área de influencia directa la constituyen varias canteras como La Namada, La Estación, Aguas Vivas entre otras, además de algunos cultivos de pancoger.



Ilustración 73. Entrada y salida de materiales

5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Se verificó la aplicación diaria de inspecciones preoperacionales a la maquinaria y herramientas, mediante el uso de formatos estandarizados. Estas actividades son realizadas antes del inicio de la jornada laboral por el personal designado. La interventoría revisó los formatos y corroboró que los equipos intervenidos cumplen con los requisitos de seguridad y operatividad, lo que minimiza los riesgos de fallas mecánicas y derrames de fluidos.

- Herramientas eléctricas.
- Maquinaria amarilla.

Estas inspecciones permitieron detectar de manera temprana posibles fallas mecánicas, optimizar el rendimiento de los equipos y prevenir incidentes relacionados con emisiones contaminantes o



derrames de fluidos. Adicionalmente, se reforzaron los protocolos de mantenimiento para garantizar la eficiencia y seguridad en la operación de la maquinaria.

COMPLEJO DEPORTIVO 2021		Inspección preoperacional de Herramientas Eléctricas		Código	CS-141
				Horario	SI
				Fecha	ENCUENTRO
				Región	TAR
HERRAMIENTAS DE PODER (MOLINADORAS, SIERRAS ELÉCTRICAS, PULIDORA, SIERRA, TALADRO, ETC)					
RESPONSABLE DEL ÁREA		FECHA		FIRMA	
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		FECHA		FIRMA	
TERMINOLOGÍA DE EVALUACIÓN		CORREGIR			
		CO			
Aspectos a ser verificados	OK	CO	OK	CO	OBSERVACIONES
TROZADORAS / AMOLADORAS					
Cable					
Puente a tierra					
Carcasa					
Protección de dedo					
Mango					
Aislamiento					
Fundamentación					
Otros					
PULIDORA					
Mango Auxiliar					
Botón de encendido					
Conexiones					
Carcasa o cuerpo					
Guarda					
Llave de					
Cables y extensiones					
Otros					
TALADRO ELÉCTRICO					
Brocas					
Accesorios					
Cables eléctricos					
Carcasa o cuerpo					
Pulsador					
Aislamiento					
Fundamentación					
Otros					
SIERRAS CIRCULARES (Radial)					
Cables					
Puente a tierra					
Aislamiento					
Hoja de sierra					
Fundamentación					
Accesorios					
Otros					
OTROS					
NOTAS					
CONCLUSIONES					

Ilustración 74. Preoperacional de maquinaria y herramientas



5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

Las zonas de acopio están organizadas por tipo de material y cuentan con señalización visible. Se observó el uso de coberturas para proteger materiales sensibles a la intemperie, como cemento, agregados finos y aditivos. Se recomendó mejorar la delimitación de las áreas de almacenamiento de residuos temporales para evitar mezcla con materiales nuevos.



Ilustración 75. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

La interventoría inspeccionó el área destinada al almacenamiento de sustancias químicas y peligrosas, constatando que se encuentran en un espacio techado, ventilado y con acceso restringido. Los recipientes están etiquetados según el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y acompañados de sus respectivas Hojas de Seguridad (HDS). Los kits antiderrames se encontraron operativos y con todos sus componentes en condiciones óptimas.



El avance en este programa refleja una mejora continua en la gestión de materiales y el compromiso del contratista con la prevención de impactos ambientales negativos asociados al manejo inadecuado de insumos.



Ilustración 76. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

El propósito de este programa es asegurar un manejo seguro, técnico y ambientalmente responsable de los combustibles, aceites y lubricantes utilizados en el desarrollo de las actividades constructivas. Este componente es crítico debido al potencial contaminante de estas sustancias en caso de derrames o manipulación inadecuada.



5.8.1.2.1 Suministro de combustible

Durante el mes de abril, la interventoría verificó que el suministro de combustible a la maquinaria se llevó a cabo exclusivamente mediante vehículos autorizados y con personal capacitado. Las operaciones se realizaron en áreas delimitadas, utilizando embudos y bandejas de contención para evitar vertimientos. No se presentaron incidentes durante el periodo evaluado.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

Se observaron mejoras en la gestión de RCD, los cuales fueron almacenados en zonas señalizadas, separando materiales aprovechables y no aprovechables. La disposición final se realizó con el apoyo de un gestor autorizado, según constancia documental aportada por el contratista. Se recomendó mantener cubierta la zona de almacenamiento para reducir el arrastre por escorrentía.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

Las sustancias clasificadas como peligrosas fueron almacenadas temporalmente en un recinto exclusivo con piso impermeable, ventilación natural, señalización visible y control de accesos. Se observó la implementación de recipientes rotulados para aceites usados, trapos contaminados y envases con residuos químicos. La entrega al gestor autorizado fue validada mediante manifiestos ambientales.





Ilustración 77. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Los kits antiderrames fueron evaluados por la interventoría en sus puntos críticos de ubicación. Se evidenció la disponibilidad de todos los elementos requeridos: absorbentes, guantes, palas, bolsas, contenedores y señalización. Además, se realizó un simulacro interno de atención a derrames menores con participación del personal operativo, demostrando tiempos de respuesta aceptables y conocimiento del procedimiento de actuación.

En general, la gestión de combustibles, aceites y lubricantes durante el mes fue satisfactoria. Se recomendó mantener la frecuencia de inspecciones semanales a los puntos de almacenamiento y reforzar el protocolo de contingencia con sesiones de retroalimentación periódicas.



Ilustración 78. Kits antiderrames.



5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

Desde la interventoría ambiental se realizó un seguimiento exhaustivo al programa de mantenimiento de los equipos y vehículos empleados en obra, con el propósito de garantizar su correcta operatividad, minimizar el riesgo de fallas técnicas y evitar impactos ambientales asociados a emisiones, fugas de fluidos o uso ineficiente de recursos.

Durante el mes de abril se ejecutaron labores de mantenimiento preventivo y correctivo bajo protocolos técnicos estandarizados. Se destacó el cumplimiento en la programación de inspecciones, la adecuada gestión de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento, y la trazabilidad de los procedimientos realizados, lo que evidencia una correcta articulación del contratista con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.

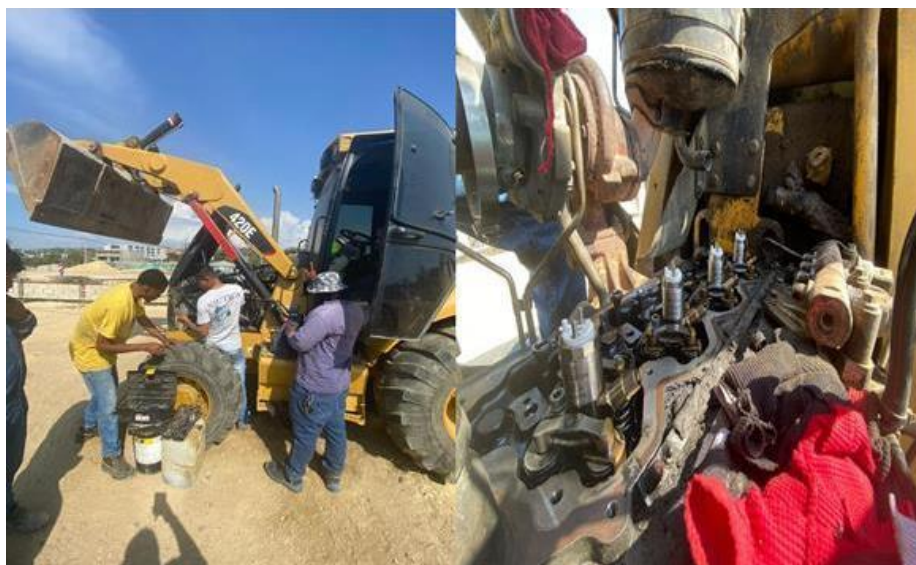


Ilustración 79. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

La interventoría verificó que el contratista mantiene un registro detallado de cada mantenimiento

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



ejecutado. Durante abril se reportaron 13 intervenciones, de las cuales 1 fue preventiva y 12 correctivas. Esta información fue corroborada con evidencia documental y respaldos fotográficos.

Tabla No 17. Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHAS	CONCEPTO	PREVENTIVO	CORRECTIVO
02 DE ABRIL	Balinera		X
02 DE ABRIL	Arreglo de llanta		X
01 DE ABRIL	Cambio y arreglo de llanta		X
02 DE ABRIL	Alineación y balanceo		X
03 DE ABRIL	Trabajos cambios de aceite y sensores		X
4 DE ABRIL	Yoyos motobombas		X
4 DE ABRIL	Yoyos motobombas		X
6 DE ABRIL	Mantenimiento líquido de frenos y sellos cloche		X
10 DE ABRIL	Arreglo Arnés eléctrico e inyectores		X
10 DE ABRIL	Repuestos de orings, bujes		X
14 DE ABRIL	ARREGLO DE MOTOMBA		X
21 DE ABRIL	Batería minicargador	X	
26 DE ABRIL	Luces, reversa y pito		X
Total		1	12

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo se centró en el cambio programado de batería del minicargador, realizado conforme al cronograma. La actividad se ejecutó de forma segura, con el uso adecuado de herramientas, evitando generación de residuos líquidos y bajo condiciones controladas.

- Batería minicargador



5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Se Las intervenciones correctivas realizadas respondieron a fallas operacionales detectadas en campo. Las acciones incluyeron ajustes en sistemas de rodamiento, hidráulicos, eléctricos y elementos estructurales menores. La interventoría constató que todas las reparaciones se realizaron dentro de zonas delimitadas para tal fin, con la implementación de controles ambientales en sitio.

- Balinera
- Arreglo de llanta
- Cambio y arreglo de llanta
- Alineación y balanceo
- Trabajos cambios de aceite y sensores
- Yoyos motobombas
- Yoyos motobombas
- Mantenimiento líquido de frenos y sellos cloche
- Arreglo Arnés eléctrico e inyectores
- Repuestos de orings, bujes
- ARREGLO DE MOTOMBA
- Luces, reversa y pito

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

Durante las intervenciones, se observó el uso de bandejas de contención para la recolección de fluidos y residuos. Se identificó una correcta segregación de los desechos generados (aceites usados,



filtros, empaques contaminados), los cuales fueron almacenados en contenedores rotulados en el área de residuos peligrosos y posteriormente entregados a un gestor ambiental autorizado.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

Desde la interventoría ambiental se verificó la correcta implementación del programa de manejo de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD) por parte del contratista durante el mes de abril. Se observó un avance significativo en las prácticas de segregación, almacenamiento temporal y disposición final, lo cual refleja una mejora en la cultura ambiental al interior del proyecto.

Durante las inspecciones se confirmó que los puntos ecológicos están operativos, debidamente señalizados, y ubicados estratégicamente en zonas de alto tránsito. La disposición de residuos fue supervisada regularmente, permitiendo identificar y corregir de manera oportuna desviaciones en el uso de los recipientes. Asimismo, se reforzó la señalización y los mensajes de sensibilización con apoyo del área HSEQ.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

La interventoría constató que el sistema de recolección selectiva funciona de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, empleando colores normativos: blanco (reciclables), verde (orgánicos), rojo (peligrosos) y negro (no aprovechables). Durante las jornadas de seguimiento, se evidenció el uso correcto de los contenedores por parte del personal, como resultado de las capacitaciones periódicas realizadas por el contratista. También se recomendó alinear los horarios de recolección con los momentos de mayor acumulación de residuos para evitar desbordes.



Ilustración 80. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Los residuos peligrosos generados —principalmente aceites usados, trapos contaminados, filtros y envases con restos de químicos— fueron almacenados en un área cerrada, techada y con acceso controlado. Los recipientes estaban rotulados conforme a lo exigido por la normativa, incluyendo tipo de residuo, fecha de generación y pictogramas de riesgo.

La interventoría verificó la trazabilidad del manejo de estos residuos hasta su entrega a un gestor autorizado, lo cual fue soportado mediante manifiestos de recolección y transporte. No se presentaron incidentes relacionados con la disposición de RESPEL durante el periodo evaluado.



Ilustración 81. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

Durante el mes de abril, la interventoría ambiental llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo de aguas residuales domésticas y superficiales dentro del proyecto. Las actividades se centraron en garantizar condiciones sanitarias adecuadas y prevenir vertimientos incontrolados que pudieran generar afectaciones al entorno inmediato.

Se constató que el contratista mantiene en operación un sistema adecuado de baños portátiles, los cuales son objeto de mantenimiento rutinario y vaciado periódico por parte de una empresa



autorizada. Asimismo, se realizó inspección visual a las conexiones, tanques y áreas circundantes para detectar signos de deterioro, filtraciones o reboses.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

Los baños portátiles fueron encontrados en condiciones operativas aceptables. Se verificó que el servicio de recolección de aguas residuales se realiza según cronograma establecido, con respaldo documental mediante actas y facturas emitidas por el gestor autorizado.

Durante las visitas técnicas, se observó que los tanques de almacenamiento no presentaban fugas, que las tapas permanecían cerradas y que las superficies aledañas estaban limpias y libres de residuos. Adicionalmente, el contratista implementó barreras físicas para prevenir derrames accidentales y promover prácticas de higiene entre el personal.

Como medida complementaria, se sugirió reforzar la frecuencia de inspección de estos elementos durante los picos de actividad constructiva y continuar capacitando al personal en el uso adecuado de las instalaciones sanitarias temporales.

CERTIFICAMOS

MAKEN SAS certifica que ha realizado la disposición final de residuos de la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, identificada con NIT **901852323-8** provenientes de la limpieza realizada por la cabina sanitaria utilizada.

La disposición final de dichos residuos se realiza en la planta de tratamiento ubicada en EBAR-BELLAVISTA, propiedad de **AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P.** Quien posee licencia ambiental No 1286 de 2017, expedida por la autoridad ambiental **Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE** y con quien **MAKEN S.A.S** mantiene un convenio administrativo con su operador **AGUAS DE CARTAGENA S.A.** Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La certificación final de residuos dispuestos fue de **2.73 M3** recolectados de **3** cabinas sanitarias en **Periodo abril 2025** ubicado en **Lugar: Proyecto : CR 32 # 13 A - 45 Barrio Chambacu ZN Verde, Cartagena.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 28 días de abril de 2025.

Atentamente

Custodio A. Garay

CUSTODIO ARTURO GARAY
Representante legal MAKEN S.A.S

Barranquilla, Vía 40 N° 85 – 99 Logika. Tel. (57) 3196875
Línea Gratuita 01 8000-51 31 13
www.maken.com.co

Ilustración 82. Certificado de disposición final de residuos.



Ilustración 83. Mantenimiento de baños portátiles ecológicos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el mes de abril, la interventoría realizó el seguimiento a las medidas implementadas para el control de emisiones atmosféricas (principalmente material particulado) y ruido generado por las actividades del proyecto. Se evidenció la aplicación de acciones preventivas y correctivas orientadas a minimizar la afectación tanto al personal de obra como al entorno inmediato del área de influencia.

En general, se observó cumplimiento por parte del contratista en los aspectos relacionados con el tránsito interno de vehículos, el manejo de materiales sueltos y la supresión del polvo, lo cual contribuyó al mejoramiento de la calidad del aire y a la reducción del impacto acústico.



5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

Se mantuvo el límite de velocidad interno en 30 km/h, el cual está debidamente señalizado en puntos estratégicos de la obra. La interventoría verificó el cumplimiento mediante observaciones en campo y reportes del personal de seguridad. Esta medida ha permitido reducir significativamente la generación de polvo por tránsito y mejorar la seguridad vial interna.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

Durante las inspecciones se constató que los vehículos de carga que ingresaron o salieron del proyecto transportando materiales granulares (arena, grava, escombros) cumplían con el uso obligatorio de lonas impermeables. Se realizó verificación visual antes de cada salida, documentada mediante registros fotográficos por parte del equipo HSEQ. Esta práctica fue efectiva en la prevención de emisiones de material particulado durante el transporte.



Ilustración 84. Carpado de materiales



5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

El contratista ejecutó labores de riego de agua tratada en las vías internas y áreas de cargue y descargue tres veces al día, especialmente en las horas de mayor tránsito. Esta actividad fue verificada por la interventoría en campo, y se evidenció su efectividad para minimizar la dispersión de polvo en suspensión. El agua utilizada provino de un proveedor autorizado, cumpliendo con lo establecido en el PMA.

Se recomienda continuar con esta frecuencia de riego y evaluar su intensificación durante los días de mayor temperatura o actividad.



Ilustración 85. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

La interventoría ambiental verificó que durante el mes de abril se llevaron a cabo jornadas de capacitación ambiental dirigidas al personal operativo y administrativo vinculado al proyecto. Estas actividades fueron coordinadas por el área ambiental del contratista, con el objetivo de fortalecer



la conciencia ambiental del equipo de trabajo y promover la aplicación efectiva del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en campo.

Las capacitaciones fueron desarrolladas con metodologías participativas y adaptadas al contexto de obra, lo que facilitó la apropiación de los temas tratados por parte de los trabajadores. Se priorizó la formación en buenas prácticas ambientales, prevención de impactos, y cumplimiento normativo.

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en abril

La interventoría revisó los informes de capacitación, listas de asistencia, registros fotográficos y evidencias temáticas, constatando la realización de actividades en los siguientes temas:

- Manejo de residuos y segregación en la fuente.
- Procedimientos ante derrames.
- Orden y aseo

Estas capacitaciones contaron con el acompañamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST), lo cual permitió integrar los enfoques de gestión ambiental y prevención de riesgos laborales. Así mismo, se aplicaron pruebas diagnósticas para medir el nivel de comprensión del personal y se identificaron líderes ambientales entre los trabajadores operativos para fortalecer el cumplimiento en cada frente de obra.

Se recomienda mantener la frecuencia mensual de las capacitaciones e incluir contenidos relacionados con fauna urbana, relaciones comunitarias y primeros auxilios ambientales.



Ilustración 86. Capacitaciones ambientales del personal

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Durante el mes de abril, la interventoría ambiental realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, emitida por la autoridad ambiental competente, en relación con el Plan de Aprovechamiento Forestal autorizado para el desarrollo del proyecto. Las actividades forestales se llevaron a cabo bajo criterios técnicos que priorizaron la minimización del impacto ambiental y el cumplimiento de las medidas de compensación ecológica.

Se hizo verificación en campo del cumplimiento de los protocolos de intervención, la identificación de las especies arbóreas, el manejo responsable de los residuos vegetales y el avance en las acciones de compensación forestal.



5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

Durante abril se realizó el monitoreo de 44 árboles intervenidos, ubicados en el área denominada “Ligas Mayores”. La interventoría constató que cada individuo fue debidamente identificado, numerado y clasificado por especie antes de su intervención. Esta información fue contrastada con el listado técnico entregado por el contratista.

Se observó que todos los árboles intervenidos se encontraban dentro del rango autorizado por la resolución vigente y que las actividades de tala fueron desarrolladas con personal capacitado y bajo condiciones controladas.

Tabla No 18. Listado de árboles intervenidos

ÍTEM	# ÁRBOL	NOMBRE	UBICACIÓN
1	103	Acacias	Ligas Mayores
2	108	Almendra	Ligas Mayores
3	113	Laurel	Ligas Mayores
4	133	Pate vaca	Ligas Mayores
5	142	Pate vaca	Ligas Mayores
6	125	Acacias	Ligas Mayores
7	131	Acacias	Ligas Mayores
8	132	Ceiba	Ligas Mayores
9	146	Nin	Ligas Mayores
10	147	Nin	Ligas Mayores
11	156	Totumo	Ligas Mayores
12	157	Totumo	Ligas Mayores
13	208	Pate vaca	Ligas Mayores
14	209	Pate vaca	Ligas Mayores
15	79	Roble	Ligas Mayores
16	107	Matarratón	Ligas Mayores
17	130	Roble	Ligas Mayores
18	121	Roble	Ligas Mayores
19	124	Carito	Ligas Mayores
20	207	Pate vaca	Ligas Mayores



21	168	Totumo	Ligas Mayores
22	143	Roble	Ligas Mayores
23	145	Roble	Ligas Mayores
24	167	Totumo	Ligas Mayores
25	166	Nin	Ligas Mayores
26	155	Carito	Ligas Mayores
27	165	Guásimo	Ligas Mayores
28	211	Guásimo	Ligas Mayores
29	145	Nin	Ligas Mayores
30	232	Almendra	Ligas Mayores
31	215	Guásimo	Ligas Mayores
32	222	Puya	Ligas Mayores
33	223	Puya	Ligas Mayores
34	240	Puya	Ligas Mayores
35	237	Roble	Ligas Mayores
36	263	Pate vaca	Ligas Mayores
37	264	Acacias	Ligas Mayores
38	259	Acacias	Ligas Mayores
39	270	Guásimo	Ligas Mayores
40	265	Guásimo	Ligas Mayores
41	193	Pate vaca	Ligas Mayores
42	194	Pete vaca	Ligas Mayores
43	284	Pate vaca	Ligas Mayores
44	286	Guásimo	Ligas Mayores

Se constató que la intervención de estos individuos arbóreos se realizó conforme a las directrices establecidas en la resolución ambiental vigente.

5.9.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Se verificó que antes de cada intervención de cada especie de arbol se realizaron inspecciones para detectar la presencia de fauna silvestre. En los casos en los que se identificaron refugios, se procedió con reubicación en zonas verdes cercanas, con apoyo del personal técnico ambiental.



Las labores de tala se ejecutaron respetando los protocolos de seguridad establecidos, con herramientas adecuadas y sin afectaciones a los árboles no autorizados. Los residuos vegetales (troncos, ramas y follaje) fueron trasladados a sitios definidos y aprovechados para conformación de mulching o enviados a disposición final conforme a lo estipulado

5.8.2.3 Compensación Forestal

La interventoría constató que el contratista inició la ejecución del plan de compensación mediante la siembra de especies nativas, en cumplimiento con el compromiso de reponer 1.320 árboles por la tala de 264 individuos. Las especies seleccionadas incluyen Guayacán Bola, Cañaguatè, Caoba, Olivo Negro y Ébano, las cuales fueron sembradas bajo especificaciones técnicas de diseño (marco de plantación 3x3 m, hoyo de 70x70x70 cm y uso de sustrato abonado).

Cada plántula fue identificada y georreferenciada para garantizar su trazabilidad. Asimismo, se estableció un plan de mantenimiento que incluye riego frecuente, control de malezas y fertilización en los primeros tres años. La interventoría recomendó fortalecer el registro fotográfico de cada jornada de siembra, así como documentar el porcentaje de supervivencia mensualmente

5.8.2.3.1 Condiciones establecidas para la compensación

- Especies: Guayacán Bola, Olivo Negro, Caoba, Cañaguatè y Ébano.
- Mantenimiento: Riego cada dos días en época seca durante el primer año y mantenimiento trimestral a partir del segundo año.
- Densidad de siembra: Diseño en tres bolillos (3x3 metros) o en línea, con georreferenciación exacta de cada árbol.

Requisitos para cada plántula:

- Altura mínima de 2.5 a 3.0 metros.
- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y alto.
- Ahoyado de 70x70x70 cm, con sustrato abonado.



Presentación del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, con mapas, coordenadas y cronograma de mantenimiento.

La interventoría verificó que la compensación forestal se está desarrollando conforme a la normativa vigente. No obstante, se recomienda reforzar el seguimiento a la adaptación de los árboles sembrados para garantizar su supervivencia.

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.



Información general.

Tabla No 19.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.



5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH)

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.



Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla No 20. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a: Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables. Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. <i>[Firma]</i> Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	--



5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

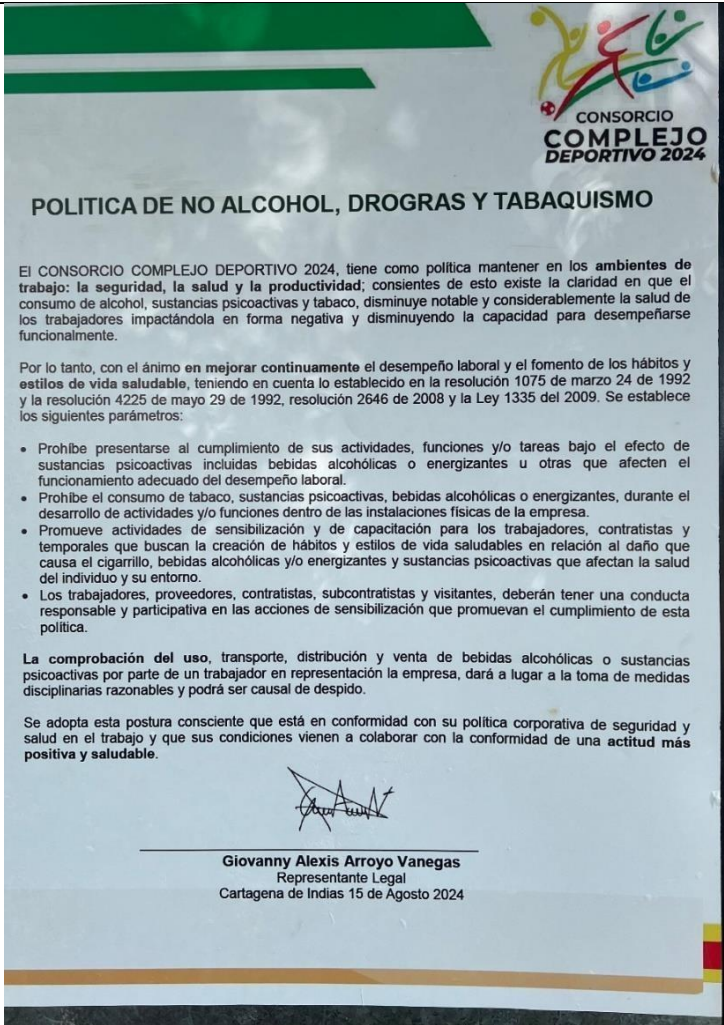
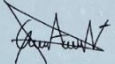
- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.



Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla No 21. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	 POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente. Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros: • Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. • Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa. • Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que busquen la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno. • Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido. Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.  Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	--



5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.



La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

TABLA No 22 . Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	---



Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	



5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva

Reunión Mensual del COPASST

El consorcio interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las reuniones mensuales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), las cuales constituyen un espacio fundamental para fortalecer la colaboración entre la dirección y los trabajadores en materia de prevención y control de riesgos laborales.

Durante estas sesiones se:

- Identifican y analizan los peligros y riesgos presentes en el área de trabajo.
- Proponen y evalúan medidas correctivas y preventivas para mitigar dichos riesgos.
- Promueven iniciativas orientadas al mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en obra.



- Se fomenta la vigilancia del bienestar integral de los trabajadores, garantizando un ambiente laboral seguro y saludable.
-
- Se impulsan acciones que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente y el desarrollo de actividades que mantengan la salud y seguridad en el entorno laboral.

Estas reuniones contribuyen a fortalecer la cultura preventiva, optimizar la gestión del SG-SST y asegurar la participación activa y corresponsable de todos los actores involucrados.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO									
FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE RECEPCIÓN									
ACTA DE REUNIÓN Nombre y Cargo: COORDINADOR SST Fecha: 05-04-2023 Lugar: Almuerzo Hora: 12:00 Asistentes: Henry Salazar Elaborado:											
ASISTENTES <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>FECHA</th> <th>ASISTENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Henry Salazar</td> <td>05-04-2023</td> <td>Asistente</td> </tr> <tr> <td>Elaborado</td> <td>05-04-2023</td> <td>Asistente</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE	FECHA	ASISTENTE	Henry Salazar	05-04-2023	Asistente	Elaborado	05-04-2023	Asistente
NOMBRE	FECHA	ASISTENTE									
Henry Salazar	05-04-2023	Asistente									
Elaborado	05-04-2023	Asistente									
CONTENIDO DE LA REUNIÓN 1. Importancia e integración de A. de trabajo 2. Importancia de la salud 3. Importancia del orden y aseo 4. En las instalaciones.											
OTROS ASUNTOS Quedo las 4:00 am del día 2 de abril de 2023 se realizó reunión mensual para tomar temas de suma importancia en beneficio para el campo y trabajadores y así cumplir con los compromisos ante mencionados.											
ASISTENTES <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>FECHA</th> <th>ASISTENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Henry Salazar</td> <td>05-04-2023</td> <td>Asistente</td> </tr> <tr> <td>Elaborado</td> <td>05-04-2023</td> <td>Asistente</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE	FECHA	ASISTENTE	Henry Salazar	05-04-2023	Asistente	Elaborado	05-04-2023	Asistente
NOMBRE	FECHA	ASISTENTE									
Henry Salazar	05-04-2023	Asistente									
Elaborado	05-04-2023	Asistente									

Ilustración 87. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría supervisa que se realice la reunión de seguimiento en el comité de convivencia laboral por el contratista consorcio deportivo 2024 con el fin de seguir el análisis de cómo se está llevando a cabo todo lo que tiene que ver con el ambiente laboral y demás.

		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO VERSION: 01	
				FECHA: 15-08-2024	
FORMATO ACTA DE REUNION					
Comité o Grupo: COCAH		Acta N°: 002			
Creado por: Coordinador SST		Fecha: 03-MARZO-2025			
Coordinador de SST: Armando Quintana		Hora Inicio: 7:00 Pm Fin: 9:00			
Secretario: Laura Rodriguez		Lugar: Chambacu			
1. Pamela Quispe 2. Nelly Paez 3. Laura Rodriguez 4. Janny Paez 5. Luis Rodriguez		Asistió: 1. Nelly Paez 2. Janny Paez 3. Luis Rodriguez		Ausentó: 1. Pamela Quispe 2. Laura Rodriguez	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
1. Revisión de Acta anterior 2. Seguimiento de acciones pendientes 3. Informe de Avanzamiento Comités en el mes 4. Definición de fecha para próxima Reunión 5. Cierre de Reunión 6. Firma de Acta					
Se Realizó Socialización de Acta anterior y Revisión detallada de las acciones Pendientes Validación de Avanzamiento y Acciones de Seguimiento.					
Ejecutor de la Estrategia en la Reunión		Coordinador SST		Firma	

5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

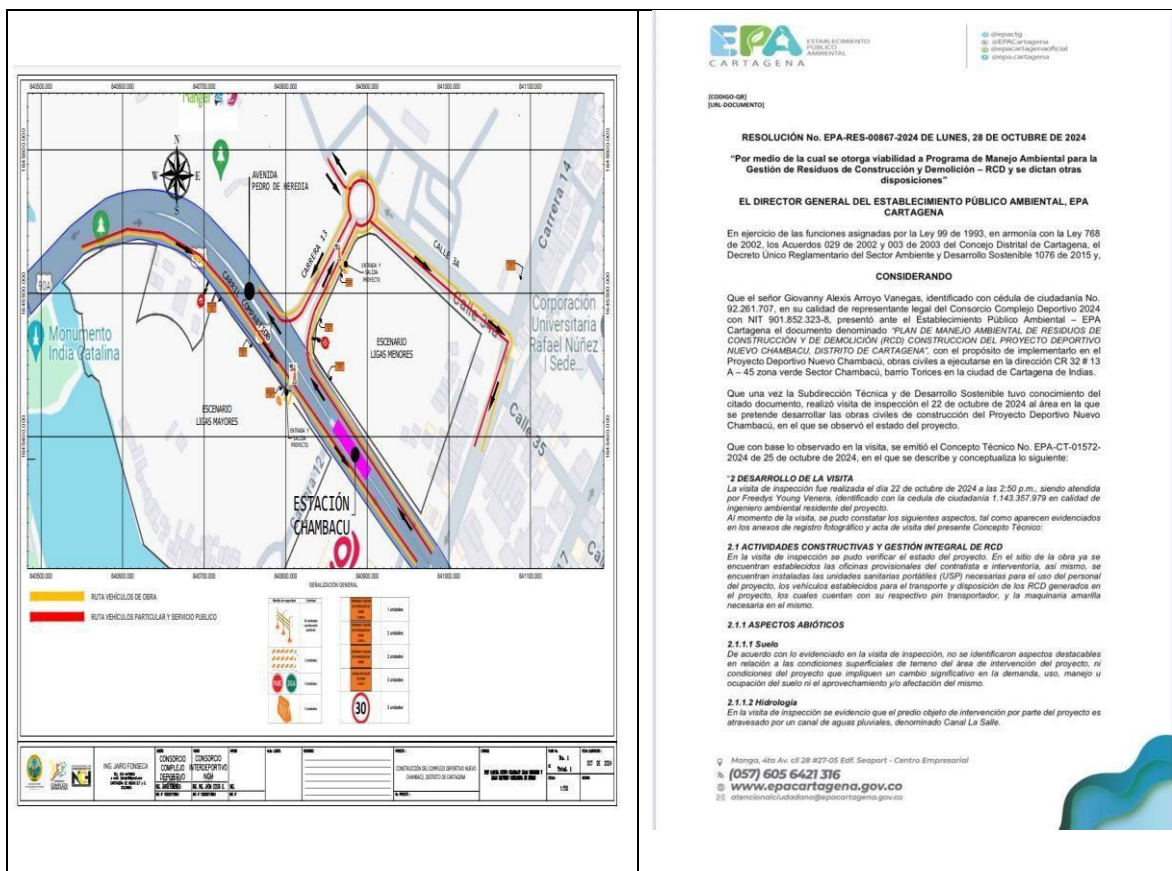
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea

afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecto, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla No 23 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental





5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

Durante el mes reportado, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría llevó a cabo jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal operativo y administrativo del proyecto, enfocadas en la identificación, prevención y control de riesgos asociados a:

- Trabajo en alturas (TSA): Se inició la formación teórica y práctica conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, la cual regula los requisitos mínimos de protección para labores en alturas. Esta actividad se implementó con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y salvaguardar la integridad de los trabajadores expuestos a este riesgo.
- Riesgos locativos: Se abordaron aspectos relacionados con las condiciones físicas del entorno de trabajo, como iluminación, ventilación, señalización y mantenimiento de superficies de tránsito, con el fin de minimizar incidentes por caídas, tropiezos y otros eventos asociados.
- Riesgos biomecánicos: Se capacitó al personal en buenas prácticas ergonómicas, incluyendo posturas adecuadas, manipulación manual de cargas y rotación de tareas, con el objetivo de reducir la fatiga física y prevenir trastornos musculoesqueléticos.



Estas capacitaciones incluyeron además la promoción del orden y aseo en los frentes de trabajo como medidas preventivas transversales a los riesgos mencionados. Se enfatizó que la correcta disposición de herramientas, materiales y residuos disminuye significativamente la probabilidad de incidentes.

Finalmente, se implementaron pausas activas diarias, programadas al inicio de la jornada laboral. Estas buscan activar el sistema músculo-esquelético, mejorar la movilidad articular, prevenir lesiones y fomentar el autocuidado entre los colaboradores.



Ilustración 88. Capacitación del personal

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría implementa y controla estrictamente el uso del Sistema de Permisos de Trabajo Seguro como herramienta clave para la gestión preventiva en obra.



Este procedimiento tiene como finalidad asegurar que todas las actividades se ejecuten bajo condiciones seguras, previamente evaluadas y controladas, de acuerdo con la naturaleza y el nivel de riesgo de cada tarea.

Los permisos de trabajo permiten:

- Identificar los peligros inherentes a cada actividad.
- Evaluar los riesgos asociados mediante análisis previo en campo.
- Establecer controles operacionales específicos, tales como señalización, aislamiento de áreas, uso de equipos de protección personal (EPP) y supervisión directa.

Este mecanismo se aplica principalmente a trabajos de alto riesgo, como trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones, manipulación de sustancias peligrosas y trabajos con energía eléctrica, entre otros.

Adicionalmente, la emisión y verificación de los permisos de trabajo facilitan una planificación adecuada y coordinada de las tareas en los diferentes frentes de obra, minimizando interferencias operativas y reduciendo el potencial de incidentes derivados de actividades simultáneas.

[illegible]

 3013491167
 interventorianch@gmail.com



5.9.8.3 Charlas de seguridad.

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría, en el marco de su compromiso con la prevención de riesgos laborales, desarrolla de manera constante charlas operativas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como herramienta preventiva y formativa dirigida al personal vinculado al proyecto.

Estas charlas, realizadas de forma previa al inicio de las actividades diarias, tienen como objetivo:

- Sensibilizar a los trabajadores sobre los factores de riesgo presentes en sus áreas de trabajo y su posible impacto en la salud e integridad física.
- Reforzar el autocuidado y la toma de decisiones seguras mediante la identificación de condiciones y actos inseguros antes, durante y después de la ejecución de las labores.
- Actualizar y refrescar conocimientos en temas específicos de SST, incluyendo buenas prácticas, procedimientos seguros y normativas aplicables.
- Promover la cultura de la prevención al interior del equipo de trabajo, integrando la seguridad como un valor esencial en cada fase del proceso constructivo.

Estas charlas son consideradas como espacios de micro capacitación que permiten fortalecer la ejecución segura de las tareas, disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes e incidentes, y mantener estables los indicadores de accidentalidad del proyecto.



REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	
FECHA: 18-04-25		VERIFICADO EN: 18-04-25	
CENTRO DE TRABAJO		VERIFICADO EN: 18-04-25	
Nombre y Apellido	Identificación	Fecha de Asistencia	Observaciones
1. LUIS MORALES CORDERO	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
2. LUIS RAMIRO	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
3. VICTOR RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
4. VICTOR RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
5. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
6. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
7. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
8. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
9. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
10. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
11. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
12. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
13. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
14. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
15. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
16. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
17. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
18. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
19. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
20. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
21. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
22. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
23. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
24. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
25. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
26. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
27. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
28. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
29. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
30. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
31. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
32. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
33. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
34. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
35. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
36. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
37. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
38. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
39. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
40. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
41. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
42. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
43. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
44. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
45. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
46. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
47. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
48. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
49. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta
50. ADAN RAMOS	3755015	18-04-25	Asistencia correcta



Ilustración 89. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

El consorcio interdeportivo NCH Interventoría en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Consorcio Complejo Deportivo 2024 ha realizado la entrega oportuna y adecuada de los Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores que intervienen en las diferentes fases del proyecto de obra civil.

Esta actividad tiene como propósito fundamental proteger la integridad física y la salud de los colaboradores, minimizando su exposición a agentes de riesgo de tipo físico, químico, biológico,



mecánico y ergonómico. El EPP actúa como una barrera física esencial entre el trabajador y los peligros presentes en el entorno laboral.

Los aspectos clave de esta entrega incluyen:

- Selección adecuada de EPP, conforme a la matriz de peligros y evaluación de riesgos del proyecto.
- Registro y trazabilidad de entrega, con evidencia documental y fichas individuales de dotación.
- Capacitación en el uso, cuidado y almacenamiento del EPP, asegurando que los trabajadores comprendan su correcta utilización y conservación.
- Reposición periódica de los elementos que presenten deterioro o hayan cumplido su vida útil.

Además de su relevancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, el uso correcto del EPP favorece el cumplimiento del marco legal vigente y contribuye a la reducción de costos asociados a incidentes, ausentismo y contingencias laborales.

Una correcta gestión del EPP no solo mejora las condiciones de seguridad en el campo, sino que también fortalece la cultura organizacional en torno al autocuidado y la prevención.



Ilustración 90. Entregas de epp

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Inter deportivo NCH Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, realiza de manera oportuna el pago de aportes parafiscales correspondientes a sus trabajadores, garantizando así su afiliación y acceso efectivo a los servicios del Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende:

- Salud (EPS)
- Pensión (AFP)
- Riesgos laborales (ARL)
- Caja de compensación familiar

Este cumplimiento permite a los trabajadores acceder a servicios de atención médica, prestaciones económicas, subsidios familiares y cobertura en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral,

La adecuada gestión de estos pagos refleja el compromiso del consorcio con el bienestar integral de su personal, fortalece la legalidad del vínculo laboral y contribuye a mantener una base sólida para la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Tabla No 25. Pagos parafiscales



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	33088856	E	2025-04-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.778.800	4.400	BANCOLOMBA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	33088856	2025-04-07	Pagada							

[illegible]



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de MAYO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C. 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 - T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024



CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003611080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0923742490836615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 08 de abril de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 08 días del mes de abril de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
•• Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



 El empleo es de todos. Mi trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código: IVD-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 2							
	CERTIFICADO . - - - 0 0 3 0 23 ENE 2024 LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:								
	Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:								
	<table border="1"> <tr> <td>RADICADO:</td> <td>13EE2023710500100019728</td> </tr> <tr> <td>FECHA RADICADO:</td> <td>2023-10-04</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE - RAZON SOCIAL:</td> <td>TORON S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>IDENTIFICACIÓN:</td> <td>901325128-8</td> </tr> </table>		RADICADO:	13EE2023710500100019728	FECHA RADICADO:	2023-10-04	NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.	IDENTIFICACIÓN:
RADICADO:	13EE2023710500100019728								
FECHA RADICADO:	2023-10-04								
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.								
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8								

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / B) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.



		0030	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-15-AN-21-F-02
El empleo es de todos		Mintrabajo	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
				Fecha: Marzo 05 de 2022
				Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J.J. Lleras

RECIBI: _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
C.C.: _____
CARGO: _____
FECHA: _____



- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 08 de abril de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramirez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 08 días del mes de abril de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 08 de abril de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación “cedula nacional” una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 08 de abril de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



5.9.8.6 Control de alimentación

El consorcio interdeportivo NCH Interventoría, en articulación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementa un sistema de control y supervisión de los puntos de alimentación dispuestos dentro del frente de obra, con el propósito de garantizar el acceso a alimentos seguros, balanceados y adecuados nutricionalmente para los trabajadores

Esta práctica preventiva y de bienestar busca no solo mejorar la calidad de vida del personal, sino también disminuir el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y reforzar la productividad y el rendimiento general en el sitio de trabajo.



Ilustración 91. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El consorcio interdeportivo NCH Interventoría implementa de manera obligatoria un proceso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para todo el personal de nuevo ingreso, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

Durante la inducción, se abordan los siguientes aspectos:

- Políticas institucionales en materia de SST.
- Identificación de peligros y valoración de riesgos asociados a cada cargo.
- Medidas de prevención y control aplicables.



- Procedimientos seguros de trabajo.
- Protocolos de actuación ante emergencias.
- Uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP).

Este proceso tiene como objetivo asegurar que los trabajadores reconozcan y comprendan los riesgos inherentes a sus funciones, y adopten conductas seguras desde el primer día de labores. Asimismo, se busca fomentar una cultura organizacional preventiva, promoviendo el compromiso individual y colectivo frente a la seguridad propia y la de sus compañeros.



Ilustración 92. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría, realiza inspecciones periódicas y sistemáticas a los elementos de emergencia instalados en obra, como parte fundamental del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad



y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de la normatividad vigente en materia de prevención y atención de emergencias.

Estas inspecciones incluyen:

- Extintores: Verificación del estado físico, presión, carga, fecha de mantenimiento, y accesibilidad, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas para una respuesta rápida y eficaz ante eventuales incendios.
- Camillas: Revisión del estado estructural y funcional, garantizando que estén disponibles y en condiciones para realizar una atención inmediata y segura a trabajadores afectados por accidentes o emergencias médicas.
- Botiquines de primeros auxilios: Control del inventario y vigencia de los insumos, asegurando la disponibilidad de materiales básicos para la atención inicial de lesiones y emergencias médicas menores.

Estas acciones permiten fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes, reducir el tiempo de atención y minimizar el impacto de eventuales accidentes, contribuyendo a la protección integral de la salud y seguridad de los trabajadores.



Ilustración 93. Inspección extintores y camillas



Tabla No 26 Soporte de elementos de emergencia

EXTINTORES											
		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						CÓDIGO: CD-FT-03			
		INSPECCIÓN DE EXTINTORES						FECHA: 15-08-2024			
								VERSION: 01			
Fecha de Inspección: 10-25		Inspección No. 104									
Nombre Inspector: Janny Ruíz											
Área o Lugar: Oficinas											
ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	ASA	SEG	MANO	MANO	BOQU	CU	INBY	RECA
1	Oficina Ingenieros	Multiusos	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Oficina ASE	Multiusos	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Oficina Interventoría	Multiusos	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ASA: No Manual SEG: Seguro MANO: Manómetro MANO: Manómetro OBSERVACIONES		BOQU: Bóveda CU: Cuchara INBY: Etiqueta de Instrucciones de Uso RECA: Etiqueta de Fecha de Recarga									

CAMILLA				
		INSPECCIÓN CAMILLA		CÓDIGO: CD-FT-19
				VERSION: 01
				FECHA: 15-08-2024
Inspeccionado por: Janny Ruíz		Cargos: 150 C. 9		Fecha (DD/MM/AA): 10-08-25
VERIFICACIÓN EN CAMPO				
ESTADO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1 El sitio de ubicación está despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓			
2 El sitio se encuentra señalizado	✓			
3 Se encuentra limpio, sin abolladuras, ni rajaduras	✓			
4 Las correas de amarre de seguridad se encuentran completas	✓			
5 Las correas de amarre de seguridad se encuentran sin orificios y/o defectos	✓			
6 Los sujetadores para carga se encuentran limpios y firmes	✓			
7 El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓			
8 Otros				
ACCIONES DE MEJORA:				
Nº	HALLAZO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				



BOTIQUIN

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: CD-PT-21	
INSPECCIÓN DE BOTIQUIN		FECHA: 15-08-2024	
FECHA DE INSPECCIÓN: 20-04-23		INSPECCIÓN N°: 7	
ÁREA: 05620		VERSIÓN 01	
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD
MATERIAL DE CURACIÓN			
CURITAS	✓		100-0
APLICADORES	✓		23-02-2028
BAJA LENGÜAS	✓		20-02-05-2028
GASAS ESTERILES 2 U	✓		24-02-03-05-28
GUANTES ESTERILES T7	✓		100-0
SOLUCIÓN SALINA	✓		2-2-20
ALGODÓN 25 GR	✓		100-0
VENDAS TRIANGULARES	✓		10-0
VENDAS ELÁSTICAS 4"	✓		18-02-27
MICROPORE	✓		✓
ESPARADRAPO 1"	✓		✓
ESPARADRAPO 2"	✓		✓
ALCOHOL 120 ML	✓		✓
ESCOINE ESPUMA 60 ML	✓		100-0
GEL ANTIBACTERIAL	✓		✓
LINTERNA + PILAS	✓		✓
TUERA PARA ROMA	✓		✓
TUERA NORMAL	✓		✓
RCP	✓		✓
INMOVILIZADOR MALLEABLE	✓		✓
PITO DE EMERGENCIA	✓		✓
APÓSITO ESTÉRIL	✓		✓

REALIZADO: Janny Pardo CARGO: AUX. HIGIEN
Favor escribir el nombre y la firma

INSPECCIÓN CAMELLA		CÓDIGO: CD-PT-18	
FECHA DE INSPECCIÓN: 20-04-2023		VERSIÓN 001	
FECHA: 15-08-2024		FECHA: 15-08-2024	
Inspeccionado por: <u>Janny Pardo</u>	Cargo: <u>AUX. HIGIEN</u>		
VERIFICACIÓN EN CAMPO			
ESTADO	SI	NO	NA
1. El sitio de ubicación está designado y accesible para uso en caso de emergencia	✓		
2. El sitio se encuentra señalizado	✓		
3. Se encuentra limpio, sin obstrucciones, ni repelentes	✓		
4. Las correas de sujeción de seguridad se encuentran completas	✓		
5. Las correas de sujeción de seguridad se encuentran sin daños y/o defectos	✓		
6. Los sujetadores para carga se encuentran limpios y seguros	✓		
7. El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓		
8. Otros			
ACCIONES DE MEJORA			
Nº	REALIZADO	FECHA	RESPONSABLE
1			
2			
3			

5.9.8.9 Inspección de equipos para TSA

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría en su función de velar por el cumplimiento en las normas de seguridad y salud en el trabajo corrobora que el contratista Consorcio Complejo deportivo 2024 realice la inspección de equipos de trabajo seguro en alturas es fundamental para garantizar la seguridad de los trabajadores que realizan tareas en alturas. A continuación, se presentan algunos puntos clave para realizar una inspección efectiva:

Equipos Por Inspeccionar:

- Andamios: Verificar que los andamios estén correctamente ensamblados, nivelados y asegurados.



- Cuerdas y arneses: Inspeccionar las cuerdas y arneses para asegurarse de que estén en buen estado y no estén dañados.
- Líneas de vida: Verificar que las líneas de vida estén correctamente instaladas y aseguradas.
- Equipos de protección contra caídas: Inspeccionar los equipos de protección contra caídas, como los arneses y las líneas de vida, para asegurarse de que estén en buen estado y funcionen correctamente.

Puntos a Inspeccionar:

- Estado físico: Verificar que los equipos estén en buen estado, sin daños o desgaste excesivo.
- Conexiones y uniones: Inspeccionar las conexiones y uniones para asegurarse de que estén seguras y no estén sueltas.
- Cargas y capacidades: Verificar que los equipos estén diseñados para soportar las cargas y capacidades requeridas.
- Señalización y etiquetado: Verificar que los equipos estén correctamente señalizados y etiquetados.

Frecuencia de Inspección:

- Inspección diaria: Realizar una inspección diaria de los equipos antes de su uso.
- Inspección periódica: Realizar inspecciones periódicas de los equipos, según la frecuencia recomendada por el fabricante o las regulaciones aplicables.

Beneficios

- Reducción de riesgos: La inspección de equipos de trabajo seguro en alturas ayuda a reducir los riesgos asociados con las tareas en alturas.



- Mejora de la seguridad: La inspección de equipos contribuye a mejorar la seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplimiento de regulaciones: La inspección de equipos ayuda a cumplir con las regulaciones y normas aplicables.

Responsabilidades

- Coordinador TSA: Los coordinadores son responsables de asegurarse de que los equipos sean inspeccionados regularmente y de que se tomen medidas correctivas cuando sea necesario.
- Trabajadores: Los trabajadores son responsables de informar cualquier problema o daño en los equipos a sus supervisores.

Tabla No 26 Inspección de arnes.

[illegible]

3013491167
interventorianch@gmail.com

[illegible]

 3013491167
 interventorianch@gmail.com



La línea de vida es un sistema de protección contra caídas diseñados para evitar que los trabajadores se caigan o, en caso de caída, detengan al trabajador. Elemento con el cual el CCD 2024 adquirió nuevo y está en óptimas

condiciones para las labores de la obra Nuevo Chambacú.

Tabla No 27 Certificado Línea de vida.

INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 ANAB Website: www.inspec-international.com Fax: +86 (512) 5011 2656 Test Report Personal Fall Arrest Equipment ANSI/ASSE Z359.11-2014 Full Body Harness Report no: 2.20.12.85 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. Mexico Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T10744C and T1838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Model: SA01LA123 Dates of tests: 23 June 2020 to 25 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 15 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS	INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 ANAB Website: www.inspec-international.com Fax: +86 (512) 5011 2656 Test Report ANSI Z359.15-2014 Single Anchor Lifelines and Fall Arresters Report no: 2.20.12.89 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. Mexico Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T10744C and T1838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Models: SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250 Dates of tests: 9 July 2020 to 13 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 9 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS
---	--

Andamios

Los andamios de construcción son estructuras temporales, diseñadas para proporcionar acceso seguro y estable a lugares altos durante la construcción del NUEVO CHAMBACU.

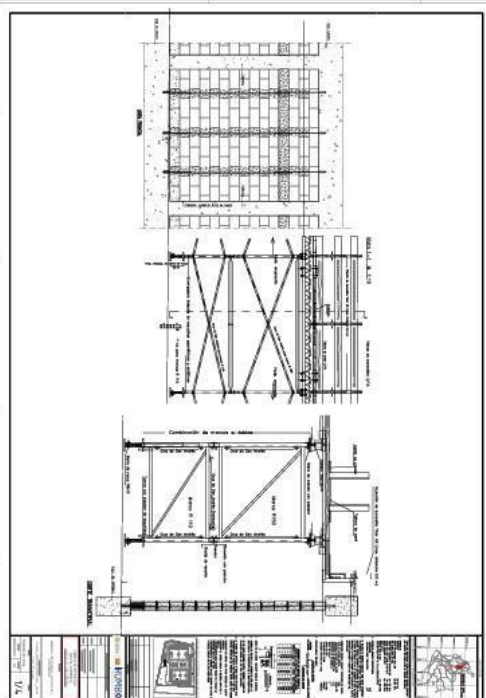


- Seguridad: Proporcionan un entorno de trabajo seguro, evitando caídas y otros accidentes que podrían ocurrir al trabajar en altura sin soporte a los trabajadores del CCD 2024.
- Eficiencia: Permiten que los trabajadores realicen su trabajo de forma segura y eficiente, sin tener que preocuparse por la estabilidad.
- Prevención de accidentes: Al proporcionar una plataforma estable, los andamios reducen significativamente el riesgo de caídas y otros accidentes laborales.

Estos andamios cuentan con toda su documentación pertinente:

Tabla No 28 Información andamios.

Foto 16. Información andamios.



STORK
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger - Uniform Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	6,006	1,501	Deflection



Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our

Respectfully Submitted

STORK
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID

Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection



Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted

Terry Wilk
Manager, Product Evaluation

Slack SWL is an operating unit of Stork Materials Technology B.V., Amsterdam, The Netherlands, which is a member of the Stork group

Page 1 of 3



5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría, realizo las siguientes actividades en busca de una mejora continua:

- Se establecieron puntos estratégicos de hidratación con agua potable para el personal en obra, especialmente relevante debido a las condiciones climáticas calurosas y al esfuerzo físico requerido. Estos puntos contribuyen a mantener un adecuado rendimiento físico y mental, además de promover un ambiente laboral saludable y cómodo, evidenciando el compromiso con el bienestar y la salud de los trabajadores.





Ilustración 94. Punto de Hidratación

5.9.9 Accidentalidad mes de abril

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción **COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU** en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra.

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

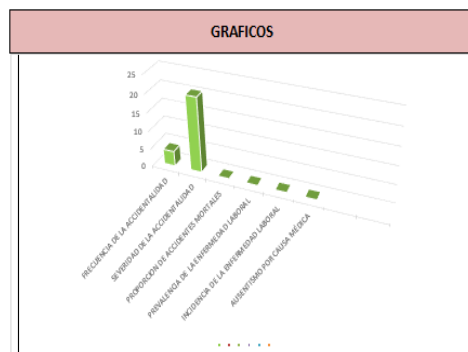


Tabla No 27. Estadística de seguridad en el trabajo

• Total, de horas trabajadas periodo presente: 1058
• Total, horas trabajadas en la obra: 8970
• Total, de trabajadores involucrados: 23
• Accidentes reportados: 0
• Incidentes menores: 0
• Días sin accidentes: 114 días
• Ausentismo: 6 días

- Indicadores:

<



Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	4
Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	21
En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	0%
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	0,0
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	0,0
En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	6,0

5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de abril de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.



5.10.1 Línea de Comunicación:

La comunicación efectiva con la comunidad es un componente esencial para garantizar el desarrollo armónico y transparente del proyecto. En esta línea, se llevaron a cabo actividades orientadas a informar de manera oportuna, clara y comprensible los avances, alcances y medidas del proyecto, así como a atender inquietudes, reclamos o sugerencias por parte de la población. A través de espacios de diálogo y socialización, se buscó promover la participación activa de los residentes, generar confianza y facilitar la resolución concertada de situaciones que pudieran surgir durante la ejecución de las obras.

5.10.1.1 Acompañamiento Social al Proceso de Encerramiento del Proyecto en Chambacú – Ligas Mayores

A partir del 31 de marzo de 2025, y en articulación con el personal de la Secretaría del Interior, se dio inicio a las labores de encerramiento del área de intervención del proyecto ubicado en Chambacú – Ligas Mayores. Como parte de las acciones de gestión social del proyecto, se realizó un proceso de seguimiento y acompañamiento comunitario durante toda la ejecución del encerramiento, con el objetivo de atender de manera oportuna las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) que pudieran surgir por parte de la comunidad residente en el entorno inmediato del proyecto.

Este acompañamiento fue reforzado con la presencia de personal de la Policía Nacional, garantizando así un ambiente de tranquilidad y orden durante la implementación de estas actividades preliminares. Cabe destacar que durante el tiempo que duró esta fase, no se registraron quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

Sin embargo, sí se evidenció un alto interés de los residentes en conocer información relacionada con las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en lo concerniente a la contratación de mano de obra no calificada local. En respuesta a esta inquietud recurrente, se les informó que actualmente las actividades en ejecución corresponden a trabajos iniciales con maquinaria pesada, como excavación y limpieza del sitio, los cuales no requieren por el momento la incorporación de este tipo de personal.

Se explicó que, una vez se dé inicio a las fases que demanden mano de obra no calificada, se abrirán los procesos de selección respectivos, priorizando la vinculación de personas del sector, de acuerdo con los criterios establecidos por el proyecto y las políticas de inclusión laboral.



Esta labor de socialización y atención comunitaria permitió mantener un canal de comunicación abierto y transparente con la comunidad, fortaleciendo la confianza en el desarrollo del proyecto y asegurando su implementación sin contratiempos durante el mes de abril.

Tabla No 28. Socializaciones

Socialización (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento Social al Proceso de Encerramiento del Proyecto en Chambacú - Ligas Mayores	Mes de abril de 2025	Chambacú	Registro fotográfico

5.10. 2 línea de Participación Comunitaria:

La participación activa de la comunidad constituye un pilar esencial para el desarrollo y éxito del proyecto. A través de esta línea de acción, se implementaron estrategias orientadas a fortalecer el vínculo entre los habitantes y el equipo del proyecto, promoviendo espacios de diálogo, escucha activa y construcción colectiva de soluciones. Estas acciones buscaron no solo informar y concertar, sino también generar confianza, empoderar a la comunidad y garantizar que las intervenciones técnicas se realicen con respeto por los derechos de los residentes y en sintonía con sus necesidades y dinámicas locales.

5.10.2.1 Acompañamiento a Jornada de Limpieza Comunitaria

El día 3 de abril de 2025 se realizó una jornada de limpieza en la comunidad, con el acompañamiento del equipo de gestión social del proyecto. Esta actividad tuvo como objetivo principal apoyar a los residentes en la disposición adecuada de residuos sólidos no aprovechables acumulados en el entorno, promoviendo así un espacio más limpio, seguro y saludable para todos los habitantes.



La jornada respondió a una necesidad expresada por los propios miembros de la comunidad, quienes manifestaron su preocupación por la acumulación de residuos en algunas zonas, lo cual no solo afectaba la imagen del sector, sino que también representaba un riesgo para la salud de su familia. En ese sentido, esta intervención social se enfocó en fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del entorno, promoviendo prácticas de limpieza colectiva y sensibilización sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos.

El acompañamiento social incluyó el diálogo directo con los participantes, la orientación sobre prácticas de disposición final y el fomento del trabajo colaborativo como herramienta para la transformación del territorio. Además, esta acción permitió continuar fortaleciendo el vínculo entre el equipo del proyecto y la comunidad, generando confianza y participación activa en las diferentes etapas de intervención.

La jornada concluyó de manera satisfactoria, con una buena acogida por parte de los residentes y un impacto positivo en la imagen del sector, contribuyendo al bienestar general y a la preparación del entorno para las próximas fases del proyecto.

5.10.2.2 Seguimiento a la construcción de puente peatonal solicitado por la comunidad

Como resultado del proceso de socialización previo al inicio de las obras, la comunidad del sector manifestó la necesidad de contar con un acceso peatonal provisional que facilitara la entrada y salida al barrio durante la etapa de encerramiento del área de intervención. En atención a esta solicitud, y como parte de los compromisos asumidos por la empresa contratista, se acordó la construcción de un puente peatonal temporal antes o de manera paralela al inicio del cerramiento de obra.

En cumplimiento de dicho compromiso, se dio inicio a la construcción del puente una vez comenzaron los trabajos de encerramiento. Desde el componente social del proyecto se realizó un seguimiento constante al avance de esta infraestructura temporal, con el fin de garantizar que se atendieran adecuadamente las especificaciones señaladas por la comunidad, especialmente en lo relativo a la incorporación de elementos que aseguren su uso exclusivo por peatones.



Entre los requerimientos expresados por los residentes se encontraba la necesidad de que el puente contara con escalones y barandas, de modo que se impidiera el paso de motocicletas y otros vehículos, garantizando así la seguridad de los peatones, en especial niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

5.10.2.2 Entrega del puente peatonal temporal solicitado por la comunidad

El seguimiento social incluyó visitas técnicas, observación directa y diálogo con los residentes para validar la funcionalidad del puente conforme a lo pactado. Esta actividad no solo respondió a una necesidad concreta de movilidad de la comunidad, sino que también fortaleció la relación de confianza entre el equipo del proyecto y los habitantes del sector, al evidenciar la capacidad de respuesta ante sus inquietudes y solicitudes.

El día 15 de abril de 2025, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, con el acompañamiento y supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH como interventoría del proyecto, realizó la entrega oficial del puente peatonal temporal solicitado previamente por la comunidad del sector, como medida para mitigar los impactos del encerramiento del área de intervención.

Esta infraestructura provisional fue construida en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el proceso de socialización comunitaria previo al inicio de las obras, donde los residentes manifestaron la necesidad de contar con un paso seguro y cercano que facilitara su movilidad diaria durante la ejecución del proyecto.

El puente fue entregado con las características solicitadas por la comunidad, incluyendo escalones y barandas laterales, con el propósito de garantizar un uso exclusivo peatonal y prevenir el acceso de motocicletas u otros vehículos, protegiendo así la seguridad de los transeúntes, especialmente niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

Durante la entrega, la comunidad expresó su satisfacción con la estructura, destacando que el puente les permitirá reducir el tiempo de desplazamiento para realizar diligencias, asistir a sus lugares de trabajo, centros educativos y otros destinos cotidianos, sin necesidad de dar rodeos o exponerse a condiciones inseguras.

Esta acción representa una muestra concreta del cumplimiento de los compromisos sociales del proyecto y del impacto positivo que genera la participación activa de la comunidad en la planificación y adecuación de medidas de mitigación. El equipo social continuará realizando el



seguimiento al uso y condiciones del puente, con el fin de garantizar su funcionalidad durante el tiempo que sea requerido.

Tabla No 29. Participación

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento a Jornada de Limpieza Comunitaria	03 de abril de 2025	Chambacu, sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico
Seguimiento a la construcción de puente peatonal solicitado por la comunidad	de abril de 2025	Chambacu, sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico
Entrega del puente peatonal temporal solicitado por la comunidad	15 de abril de 2025	Chambacu, sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias

Como parte del enfoque integral de la gestión social del proyecto, se desarrollaron actividades complementarias orientadas a garantizar procesos de desalojo y reubicación respetuosos, planificados y centrados en la protección de los derechos de las personas impactadas por la ejecución del proyecto. Estas acciones incluyeron la coordinación interinstitucional, el diálogo con ocupantes informales, el acompañamiento técnico y social a familias en condición de vulnerabilidad, así como la implementación de medidas de mitigación concertadas con los directamente afectados.

5.10.3.1 Desalojo y acompañamiento a ocupantes informales en zona de intervención

El Como parte de las acciones necesarias para liberar el área destinada a la ejecución del Proyecto Complejo Deportivo Chambacú – Ligas Mayores, se llevó a cabo durante el mes de abril el desalojo concertado de dos estructuras ubicadas dentro del perímetro de intervención: el kiosco y las bodegas adyacentes a la grada de la cancha de béisbol.



Dichas estructuras estaban siendo ocupadas por:

- Iván Antonio Romero Mendoza, quien utilizaba el kiosco como espacio personal.
- Jalima Valeta Paz, quien utilizaba las bodegas de la grada para el almacenamiento de insumos y herramientas de trabajo relacionadas con su negocio informal de venta de fritos y bebidas.

La señora Jalima Valeta Paz fue desalojada el 24 de abril de 2025, mientras que el señor Iván Antonio Romero fue desalojado el 29 de abril de 2025. En ambos casos, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, con el acompañamiento de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realizó el acompañamiento al proceso, garantizando el respeto a sus derechos, así como el traslado de sus pertenencias a sus respectivos lugares de residencia.

Cabe destacar que, previo al desalojo, la señora Jalima interpuso una acción de tutela dirigida a la Alcaldía Distrital, manifestando su preocupación por la afectación a su derecho al trabajo, al ser ella el principal sustento económico de su hogar. En respuesta a esta situación, y en un ejercicio de diálogo y concertación, la contratista de obra propuso como medida alternativa la custodia temporal de sus elementos de trabajo (ollas, estufas, mesas, entre otros) en un espacio seguro, así como el acompañamiento para que pudiera continuar desarrollando su actividad comercial durante el avance de las obras.

La señora Jalima aceptó esta propuesta, aliviando su principal preocupación: la posibilidad de dejar de generar ingresos para su familia. Además, como acto de solidaridad y fortalecimiento del tejido comunitario, el equipo de trabajo del proyecto acordó realizar compras regulares de sus productos, contribuyendo así a la sostenibilidad de su actividad económica durante este período de transición. Este proceso refleja el enfoque social y humano del proyecto, promoviendo soluciones concertadas con los ocupantes informales y respetando sus medios de vida, sin afectar el cronograma ni los avances técnicos de la obra.

5.10.3.2 Acompañamiento en la reubicación de familias del sector la pesebrera

En el marco de las acciones sociales contempladas dentro del desarrollo del proyecto, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, con el acompañamiento y supervisión de la interventoría a cargo del Consorcio Interdeportivo NCH, llevó a cabo el día 26 de abril de 2025 el



acompañamiento al proceso de reubicación de 12 familias asentadas en condiciones de vulnerabilidad en el sector conocido como La Pesebrera, en Chambacú.

Las familias reubicadas, que habitaban en cambuches y estructuras precarias, fueron trasladadas al proyecto de vivienda Caminos del Cerro, ubicado en el corregimiento de Pasacaballos, un entorno que ofrece condiciones más dignas y estables de habitabilidad. Con esta jornada se completa un total de 40 familias reubicadas, sumando las 28 que fueron trasladadas previamente el pasado 25 de mayo.

El proceso contó con la articulación institucional de diversas entidades del Distrito de Cartagena, entre ellas:

- Gerencia de Espacio Público y Movilidad (GEPM)
- Corvivienda
- Distriseguridad
- Plan de Emergencia Social (PES) Pedro Romero
- Secretaría General
- Instituto Comunal
- Oficina de Servicios Públicos
- Cuadrilla del alcalde
- Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS)
- Policía Metropolitana de Cartagena
- Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT)

Asimismo, el traslado fue acompañado por una caravana de seguridad coordinada con la Policía Metropolitana y el DATT, garantizando el orden público, la protección de los bienes y la seguridad integral de las familias durante todo el proceso.

Esta acción representa un avance significativo en la recuperación del espacio público en Chambacú, así como en la garantía progresiva del derecho a una vivienda digna para los hogares beneficiarios. El equipo social de la contratista y la interventoría continuará realizando el seguimiento cercano a las etapas restantes del proceso de reubicación, asegurando que este se lleve a cabo de forma ordenada, segura y en permanente articulación con las entidades responsables.



Tabla No 30. Actividades complementarias

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Desalojo y acompañamiento a ocupantes informales en zona de intervención	24 y 30 de abril de 2025	Chambacú	✓ Registro fotográfico
Acompañamiento en la reubicación de familias del sector la pesebrera	26 de abril de 2025	Chambacú	✓ Registro fotográfico

Tabla No 31. Registro fotográfico de trabajo social

Registros fotográficos



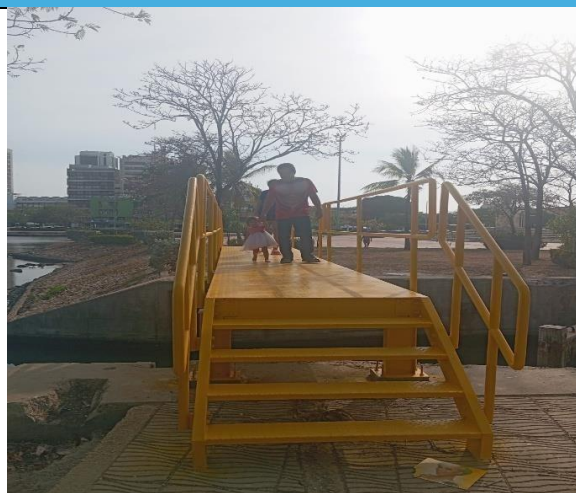
Actividad: Acompañamiento Social al Proceso de Encerramiento del Proyecto en Chambacú -
Ligas Mayores
Fecha: abril del 2025



Actividad: Acompañamiento a Jornada de Limpieza Comunitaria
Fecha: 03 de abril del 2025



Actividad: Seguimiento a la construcción de puente peatonal solicitado por la comunidad
Fecha: mes de abril



Actividad: Entrega del Puente Peatonal Temporal Solicitado por la Comunidad
Fecha: 15 de abril del 2025



24 abr 2025 3:22:34 p. m.
10°25'33.912"N 75°32'32.208"W
Bolívar



Actividad: Desalojo y acompañamiento a ocupantes informales en zona de intervención
Fecha: 24 de abril del 2025



26 abr 2025 8:07:48 a. m.
10°25'33.774"N 75°32'35.088"W
Bolívar



26 abr 2025 8:07:36 a. m.
10°25'33.882"N 75°32'35.106"W
Bolívar

Actividad: Acompañamiento en la reubicación de familias del sector la pesebrera
Fecha: 26 de abril del 2025



Actividad: Desalojo y acompañamiento a ocupantes informales en zona de intervención
Fecha: 29 de abril del 2025



6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con buen ritmo de trabajo, recurso humano y equipos dispuestos para los avances como se ha venido cumpliendo hasta la fecha, continuando los trabajos en áreas que tengan libres para intervenir, como hasta el momento se viene realizando, resaltando los avances presentados puntualmente en las obras de gran importancia para el proyecto como es la construcción del canal perimetral y Box coulvert principal, acceso principal, baños, camerinos y escalinata.
- En lote de LIGAS MAYORES, se logró iniciar con actividades dirigidas a cerramiento provisional, desmonte, demolición de estructuras existentes, así como el inicio de las excavaciones y conformación de concreto ciclópeo de las cimentaciones de las graderías y las excavaciones para las cimentaciones del cerramiento y conformación de terreno de la cancha múltiple, lo que genera avances representativos, por lo cual se recomienda aumentar el personal y los frentes de obras de construcción de las gradas de los diferentes escenarios, intervención en cancha múltiple, entre otras obras contempladas en lote mencionado.
- De acuerdo a lo sugerido en comité de seguimiento, se recomienda al contratista realizar cerramiento parcial en zona determinada para la construcción de los parqueaderos de LIGAS MAYORES, e iniciar actividades contempladas dentro de lo contratado.
- Definir lo antes posible la situación con los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto en LIGAS MENORES que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite iniciar con la construcción de la cancha de fútbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares.
- Seguir realizando el seguimiento a toda la documentación (exámenes de ingreso, exámenes ocupacionales, hojas de vidas de trabajadores, planillas de seguridad social).



- Generar cultura y concientización a los empleados de prevención y cuidado de sus integridad física y mental.
- Mantener en stock EPP, con el fin de que los trabajadores siempre cuenten con todos sus elementos de protección personal.
- Continuar con la Supervisión Rigurosa: La revisión constante de las condiciones de seguridad en cada área debe mantenerse hasta la conclusión del proyecto.
- Fortalecer la trazabilidad documental: Recomendamos al contratista mejorar los registros de inspecciones, capacitaciones, mantenimientos preventivos y correctivos, especialmente de elementos de emergencia, con el fin de garantizar la evidencia objetiva del cumplimiento de cada actividad del SG-SST.
- Reforzar el seguimiento a contratistas y subcontratistas: Es fundamental que el contratista principal mantenga control permanente sobre el cumplimiento del SG-SST por parte de sus subcontratistas, incluyendo la verificación del uso de EPP, afiliaciones al sistema de seguridad social y asistencia a inducciones.
- Mejorar la periodicidad de las reuniones del COPASST: Se sugiere garantizar que las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se realicen de forma periódica y se documenten adecuadamente, asegurando el seguimiento de los compromisos adquiridos.
- Optimizar los puntos de hidratación y descanso: Aunque existen zonas de hidratación en obra, se recomienda evaluar su ubicación, frecuencia de abastecimiento y condiciones generales, para garantizar el confort térmico de los trabajadores, especialmente en jornadas de alta exposición solar.
- Mantener y replicar las buenas prácticas observadas: Se sugiere al contratista continuar con las prácticas de orden y limpieza observadas, documentarlas como lecciones aprendidas e implementarlas como estándar en futuras actividades constructivas del proyecto.



- Reforzar constantemente la Capacitación en el Uso de EPP: Recordar a todos los trabajadores la importancia de usar siempre el equipo de protección personal adecuado, especialmente en actividades de alto riesgo.
- Promover e incentivar la Comunicación Abierta: Facilitar a los trabajadores la posibilidad de reportar cualquier situación que consideren riesgosa sin temor a represalias.
- Continuar con la supervisión rigurosa de la disposición de residuos tanto peligrosos como ordinarios, asegurando que se cumpla con la trazabilidad y las normativas locales, especialmente en lo relacionado con la gestión de sedimentos y materiales extraídos durante las excavaciones y limpiezas de las diferentes áreas.
- Mantener el programa de capacitaciones ambientales para el personal, incrementando la frecuencia de las sesiones y abordando situaciones prácticas de contingencia ambiental, como la correcta manipulación de residuos peligrosos y medidas a seguir en caso de accidentes.
- Monitorear de manera más estricta la maquinaria utilizada en el proyecto, con especial énfasis en las emisiones y posibles fugas. Sería ideal incorporar sensores de monitoreo de emisiones para garantizar que se cumplan los estándares ambientales.
- Fortalecer el seguimiento a las acciones de compensación ambiental, como la siembra de árboles y otras medidas relacionadas con la recuperación del entorno afectado. Es importante llevar un registro detallado de la evolución de estas actividades para evaluar su efectividad.
- Fomentar la innovación y las buenas prácticas ambientales dentro del equipo de trabajo, a través de campañas internas que promuevan la conciencia ecológica y la implementación de ideas innovadoras que contribuyan a la sostenibilidad del proyecto.
- Se recomienda continuar con el proceso de diálogo, asegurar la participación de las instituciones competentes en futuras reuniones y fortalecer la comunicación para generar confianza en la comunidad. Asimismo, es fundamental documentar cada acción realizada y explorar estrategias que permitan avanzar en la ejecución del proyecto sin generar confrontaciones que puedan afectar su desarrollo.



7. CONCLUSIONES

- El contratista logró completar actividades puntuales para alcanzar objetivos en obras de gran impacto que garantizan el buen y correcto manejo de los drenajes existentes, estas obras corresponden a construcciones de estructuras de drenaje, avances significativos en etapas de estructuras de los distintos accesos que conforman el lote de LIGAS MENORES, resaltando la Construcción de canal perimetral, Construcción de Box coulvert principal, , esto continua generando avances en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.
- El contratista bajo supervisión y acompañamiento de interventoría y entidad, logro llevar a término el cierre parcial y provisional con láminas en zinc del lote denominado LIGAS MAYORES, y continuamente llevo a cabo actividades en la zona mencionada, cumpliendo con avances representativos en las obras contempladas dentro del marco del proyecto.
- Se logro el objetivo de dar inicio y avance significativo a actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando limpiezas, descapotes, desmontes de estructuras existentes, demoliciones, conformación de terrenos en cancha de softball, excavaciones para inicio a construcción de cimentaciones en graderías de futbol y softball, entre las obras a resaltar.
- Los trabajos de reubicación y protección de las redes eléctricas de alta tensión culminaron en su totalidad y a feliz término cumpliendo con los tiempos y objetivos establecidos en comités de seguimiento conformados por **CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD**, donde se identificó y socializo los trabajos civiles correspondientes por parte de la misma empresa propietaria CEMARCARIBE, este hecho amerito seguimiento bajo supervisión detallada en comités de obra, conformados por Contratista, interventoría y entidad, en presencia de representantes de la empresa mencionada, propietario de las redes
- La construcción de las obras de estructuras de drenaje avanza a buen ritmo, a pesar de las interferencias y situaciones presentadas, bajo supervisión de parte interventora y entidad.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.



- Como resultado del seguimiento realizado durante el mes de abril al proyecto de construcción del Complejo Deportivo Chambacú, se concluye que el contratista ha mantenido el cumplimiento general de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de las normativas HSEQ aplicables. Se evidencian esfuerzos sostenidos en la entrega y uso de Equipos de Protección Personal (EPP), la implementación de controles ambientales (como el manejo de polvo y residuos), la promoción de condiciones sanitarias adecuadas y la realización de capacitaciones periódicas. Asimismo, se constata que el contratista ha cumplido con las obligaciones parafiscales y de afiliación al sistema de seguridad social de sus trabajadores y las actividades desarrolladas en obra se han ejecutado dentro de parámetros aceptables de seguridad y se observa una disposición hacia la mejora continua.
- Durante el mes de abril, el proyecto avanzó significativamente en la implementación de los programas del Plan de Manejo Ambiental, logrando cumplir con los objetivos establecidos en cuanto a la gestión ambiental. Las acciones ejecutadas fueron claves para mitigar posibles impactos ambientales, y se realizaron de acuerdo con la normativa vigente, garantizando que las actividades realizadas durante el presente periodo se llevaran a cabo de manera responsable.
- La correcta disposición de residuos, el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad y el mantenimiento de la maquinaria fueron aspectos destacados durante este período. Además, las capacitaciones al personal en temas ambientales y operativos fueron fundamentales para asegurar que todos los miembros del equipo estuvieran alineados con los lineamientos del proyecto. Los resultados obtenidos en marzo han fortalecido la capacidad del equipo para abordar los desafíos ambientales de manera eficiente, preparando el terreno para un avance continuo en los meses siguientes.
- El proceso de tala de árboles se ha ejecutado de acuerdo con lo autorizado por la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, aplicando medidas de mitigación adecuadas. Asimismo, se ha garantizado la reubicación de fauna y la disposición responsable de los residuos vegetales generados.



- Durante el mes de abril, las acciones desarrolladas en las tres líneas estratégicas de gestión social —Comunicación, Participación Comunitaria y Actividades Complementarias— evidenciaron el compromiso del proyecto con una implementación socialmente responsable, transparente y centrada en las personas.
- Se fortalecieron los lazos con la comunidad mediante actividades que respondieron a necesidades sentidas del territorio. La jornada de limpieza comunitaria y la entrega del puente peatonal temporal no solo mejoraron las condiciones del entorno, sino que también promovieron la corresponsabilidad ciudadana, el trabajo colaborativo y la generación de confianza entre los actores sociales y técnicos del proyecto.
- Se destacó la capacidad de respuesta del equipo social frente a situaciones sensibles como el desalojo de ocupantes informales y la reubicación de familias en situación de vulnerabilidad. Estos procesos se ejecutaron con enfoque humanitario, bajo principios de concertación y articulación interinstitucional, garantizando la protección de derechos y el bienestar de las personas impactadas, sin afectar el avance técnico del proyecto.